



Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Trece del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, (2024-2027) dos mil veinticuatro - dos mil veintisiete.

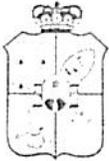
Secretario del Ayuntamiento: En la Ciudad de Teapa, municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (12:30) doce horas con treinta minutos del día (27) veintisiete del mes de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Cabildo "Miguel Ángel Pérez Vera", planta alta del Palacio Municipal, situada en Plaza Independencia sin número, Colonia Centro; el Ciudadano Miguel Ángel Contreras Verdugo, Presidente Municipal y Primer Regidor, así como las Ciudadanas Regidoras Propietarias que conforman el Cabildo para el período constitucional (2024 – 2027), dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete, del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, previa convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1; 2; 3; 19; 20, párrafo segundo; 25; 29; 35; 38, párrafos primero y segundo, 39, fracción II; 40, párrafos primero, segundo y quinto, y 65, fracción IX, y demás relativos y aplicables de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco*; y 1; 2; 3; 19; 20; 21; 22; 24; 25; 26 fracción II; 30, último párrafo y 31, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco*.-----

Presidente Municipal: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, Manuel Llergo Díaz, pase lista de asistencia. -----

Secretario del Ayuntamiento: Paso lista de asistencia: Miguel Ángel Contreras Verdugo, Primer Regidor y Presidente Municipal, presente; Alexia Fernanda Domínguez Cano, Síndica de Hacienda y Segunda Regidora, presente; Fabiola Trinidad Salazar Armengol, Tercera Regidora, presente; Irene de la Cruz Carrasco, Cuarta Regidora, presente; María del Carmen López Rivera, Quinta Regidora, presente. En razón de lo anterior, comunico la existencia del Quórum Legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento del



2024
Felipe Carrill
PUERTO
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
TEAPA, TABASCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, por ello, se invita a ponerse de pie para que el Ciudadano Presidente Municipal, declare instalada esta sesión. -----

Presidente Municipal: "Toda vez que existe quórum, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, siendo las (12:32) doce horas con treinta y dos minutos del día (27) veintisiete del mes de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional. Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Orden del día-----

Secretario del Ayuntamiento: El orden del día para esta Sesión, es el siguiente: -----

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal, con sustento en los artículos 32, fracción I y 33, primer párrafo del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior, con fundamento en los artículos 32, fracción III; 33 y 56, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*-----
- III. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las adecuaciones presupuestales correspondientes al mes de noviembre de 2024, de acuerdo al oficio DP/072.12/2024 de fecha 23 de diciembre de 2024, suscrito por el Director de Programación.-----
- IV. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de siete proyectos ~~aperturados de gasto corriente y gasto de capital del mes de noviembre, de acuerdo al oficio DP/072.12/2024 de fecha 23 de diciembre de 2024, suscrito por el Director de Programación.~~-----

[Handwritten signatures and initials]





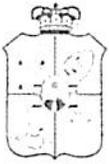
- V. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de Teapa, Tabasco, de conformidad con oficio DP/073.12/2024 y su anexo, de fecha 23 de diciembre de 2024, suscrito por el Director de Programación.-----
- VI. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de tres proyectos de obras públicas: "Rehabilitación de Guardería Pública (CAI) "Socorrito Padrón de Azmitia" en el municipio de Teapa, Ciudad de Teapa, Colonia La Sierra sección Arroyos" y "Rehabilitación de Pavimentación Asfáltica y Concreto Hidráulico en zonas aisladas en el municipio de Teapa, Ciudad de Teapa, Diversas Calles" y "Rehabilitación de alumbrado público en el municipio de Teapa, Villa Juan Aldama", así como el refrendo de estas obras del 2024 y poder concluir las física y financieramente en el ejercicio fiscal 2025, en concordancia al oficio DOOTSM/522.12/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.-----
- VII. Clausura de la Sesión.-----

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Presidente Municipal: Se tiene por desahogado el **primer** punto del orden del día, por ello, solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración del Honorable Cabildo, en un sólo acto, la dispensa a la lectura del Acta de la sesión anterior y, en su caso, la aprobación de su contenido, en desahogo del **segundo** punto del orden del día, con fundamento en los artículos 32 y 33, en concordancia al artículo 56, todos del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*-----

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras de conformidad con los artículos 32 y 33, en concordancia al artículo 56, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco,* se somete a consideración la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior y, en su caso, la aprobación de su contenido en





un solo acto; procediéndose a su votación, quienes estén en la afirmativa de aprobar este punto del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

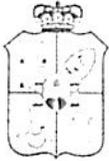
Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.13.01/27/12/2024.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Trece del (27) veintisiete del mes de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, aprueban la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Doce del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, de fecha 27 de diciembre de 2024, aprobando también su contenido, alcance y fuerza legal, con fundamento en los artículos 32, fracción III y 56, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.**-----

[Handwritten signatures and initials]

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: El tercer punto corresponde al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las adecuaciones presupuestales correspondientes al mes de noviembre de 2024, de acuerdo al oficio DP/072.12/2024 de fecha 23 de diciembre de 2024, suscrito por el Director de Programación.





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

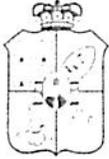
Presidente Municipal: Me dirijo al pleno de este honorable Cabildo, para presentar las adecuaciones presupuestales del mes de noviembre, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción V, 65, fracción III y 80, fracción IV, de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco*, por lo que para dar a conocer los movimientos realizados y estar en condiciones de pronunciarnos al respecto, solicito al secretario del ayuntamiento, haga pasar a este recinto al ciudadano José Domingo Nárez Alvarado, Director de Programación, para que explique lo conducente, y haga lo mismo en este mismo acto con lo referente a los siete proyectos aperturados de gasto corriente y de capital.

Secretario del Ayuntamiento: Enseguida presidente.

Presidente Municipal: señor Director de Programación, proceda a explicar al Cabildo las adecuaciones presupuestales del mes de noviembre.

Director de Programación: José Domingo Nárez Alvarado, proyectó a los integrantes del Cabildo las adecuaciones presupuestales correspondientes al mes de noviembre de dos mil veinticuatro, explicando a detalle la descripción de los movimientos de transferencia, tipo de adecuación, fuente de financiamiento, números de partidas, entre otros rubros, al mismo tiempo explicó los proyectos aperturados de gasto corriente y gasto de capital del mes de noviembre del presente año. Las adecuaciones presupuestales del mes noviembre quedarían de la siguiente manera:

**H. AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO.
MOVIMIENTOS DE TRANSFERENCIAS
TIPO DE ADECUACION: TODOS
MOVIMIENTOS DEL MES DE NOVIEMBRE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODAS**



PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE OFICIO No. AL-04-I.G 2024-NOV-051						
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P007-04-003	EROGACIONES CONTINGENTES DE INGRESO DE GESTIÓN.	585,000.00	0.00
TOTAL ADECUACION: AL-04-I.G 2024-NOV-051					585,000.00	0.00
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA NO SE ENCONTRO TIPO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE OFICIO No. RECAL-04-CONV-NOV-039						
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	E021-12-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO (CONV)	36,896.71	36,896.71
TOTAL ADECUACION: RECAL-04-CONV-NOV-039					36,896.71	36,896.71
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA NO SE ENCONTRO TIPO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE OFICIO No. RECAL-04-PAR-NOV-036						
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	E029-02-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE REGISTRO CIVIL.	71,280.24	71,280.24
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	F038-09-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS.	208,802.51	208,802.51
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	M001-03-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS	116,908.68	116,908.68
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	M001-06-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO	78,150.36	78,150.36
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	M001-07-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	24,183.64	24,183.64
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	M001-08-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	175,874.80	175,874.80
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	M001-08-002	GASTOS DE OPERACIÓN DEL RAMO 33	28,190.00	28,190.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	M001-08-003	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE BACHEO.	87,290.61	87,290.61
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	M001-08-004	GASTOS DE OPERACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO.	84,100.19	84,100.19
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	M001-08-005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIA	396,472.70	396,472.70
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	M001-08-006	GASTOS DE OPERACIÓN DE SERVICIO DE DESASOLVE.	14,332.23	14,332.23
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	M001-09-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.	232,888.95	232,888.95
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	M001-10-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	325,891.86	325,891.86
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	M001-10-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE PESADO.	53,646.46	53,646.46
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	M001-13-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	11,922.99	11,922.99

[Handwritten signatures and initials]





13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	M001-14-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	32,314.28	32,314.28
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	M001-15-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES	58,939.42	58,939.42
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	M001-16-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	165,045.00	165,045.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	M001-18-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	239,212.94	239,212.94
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	O002-05-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	27,641.72	27,641.72
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	P007-04-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN.	12,487.60	12,487.60
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	P008-03-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE REGLAMENTO.	11,423.49	11,423.49
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	P014-01-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	161,879.17	161,879.17
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	P014-02-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL.	158,457.58	158,457.58
TOTAL ADECUACION: RECAL-04-PAR-NOV-036					2,777,337.42	2,777,337.42

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE OFICIO No. TRANS-04-FIII-NOV-035

24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	Programa Normal	115-K026	REHABILITACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, RA. ANDRÉS QUINTANA ROO 2DA. SECCIÓN (LAS MIRANDAS)	56,840.00	0.00
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS	Programa Normal	115-K026	REHABILITACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, RA. ANDRÉS QUINTANA ROO 2DA. SECCIÓN (LAS MIRANDAS)	37,083.92	0.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Programa Normal	115-K026	REHABILITACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, RA. ANDRÉS QUINTANA ROO 2DA. SECCIÓN (LAS MIRANDAS)	156,710.25	0.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	Programa Normal	115-K026	REHABILITACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, RA. ANDRÉS QUINTANA ROO 2DA. SECCIÓN (LAS MIRANDAS)	59,057.83	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P007-04-007	EROGACIONES CONTINGENTES DE FIII	0.00	309,692.00
TOTAL ADECUACION: TRANS-04-FIII-NOV-035					309,692.00	309,692.00

SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE OFICIO No. TRANS-04-FIII-NOV-052

61202	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES	Programa Normal	092-K021	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO (ORQUIDEARIO) EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COL. LA SIERRA SECC. ARROYOS.	0.00	221,249.56
-------	---	-----------------	----------	---	------	------------

(Firmas manuscritas)

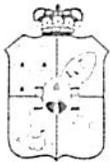
2024
Felipe Carrill
PUERTO
REGIDOR DEL PUEBLO
 DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
 DEL MUNICIPIO



61302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, ELECTRICIDAD.	Programa Normal	013-K002	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COL. CENTRO, CALLE JOSE NATIVIDAD CORREA TOSCA.	0.00	4,803.56
61302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, ELECTRICIDAD.	Programa Normal	095-K002	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, EJ. JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN (LAS DELICIAS).	0.00	0.01
61302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, ELECTRICIDAD.	Programa Normal	101-K004	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COLONIA CENTRO, CALLE JULIAN DUEÑAS.	0.00	14,743.11
61303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	Programa Normal	016-K003	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COL. CENTRO, CALLE JOSE NATIVIDAD CORREA TOSCA.	0.00	123,081.11
61303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	Programa Normal	103-K003	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COLONIA CENTRO, CALLE JULIAN DUEÑAS.	0.00	49.08
61303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	Programa Normal	106-K003	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COLONIA REVOLUCIÓN, CALLE 18 DE MARZO.	0.00	15,330.67
61303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	Programa Normal	116-K003	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE LA SIERRA, AVENIDA PALO MULATO.	210,874.15	0.00
61303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	Programa Normal	117-K003	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COLONIA CENTRO, CALLE MANUEL ROSADO.	223,061.40	0.00
61402	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	Programa Normal	105-K004	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COLONIA CENTRO, CALLE JULIAN DUEÑAS.	0.00	1,780.59
61403	Mantenimiento Y Rehabilitación de Obras de Urbanización.	Programa Normal	014-K004	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COL. CENTRO, CALLE JOSE NATIVIDAD CORREA TOSCA.	0.00	10,873.17
61403	Mantenimiento Y Rehabilitación de Obras de Urbanización.	Programa Normal	015-K004	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COL. CENTRO, CALLE JOSE NATIVIDAD CORREA TOSCA.	0.00	41,416.11

[Handwritten signatures]





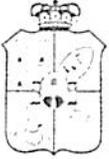
61403	Mantenimiento Y Rehabilitación de Obras de Urbanización.	Programa Normal	017-K004	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COL. CENTRO, CALLE JOSE NATIVIDAD CORREA TOSCA.	0.00	4.20
61403	Mantenimiento Y Rehabilitación de Obras de Urbanización.	Programa Normal	043-K004	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, FRACC. LA TEJERIA, CALLE JONUTA Y ANDADOR TENOSIQUE.	0.00	686.35
61403	Mantenimiento Y Rehabilitación de Obras de Urbanización.	Programa Normal	107-K004	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COLONIA REVOLUCIÓN, CALLE 18 DE MARZO.	0.00	459.70
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P007-04-007	EROGACIONES CONTINGENTES DE FIII	541.67	0.00
TOTAL ADECUACION: TRANS-04-FIII-NOV-052					434,477.22	434,477.22

SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE OFICIO No. TRANS-04-FIV-NOV-040

11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	E037-11-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	654,889.76	0.00
13101	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	Programa Normal	E037-11-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.00	2,592.58
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	Programa Normal	E037-11-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.00	577,643.19
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	E037-11-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.00	1,666,771.95
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	E037-11-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	1,738.76	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	E037-11-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	10,480.71	0.00
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	Programa Normal	E037-11-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.00	102,776.72
15901	OTRAS PRESTACIONES	Programa Normal	E037-11-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.00	180,100.00
15903	PRESTACIONES ADICIONALES	Programa Normal	E037-11-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.00	315,378.90
56501	EQUIPO-DE-COMUNICACION-Y TELECOMUNICACION	Programa Normal	K015-10-013	ADQUISICION DE EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION (FIV-2024)	118,539.94	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P007-04-008	EROGACIONES CONTINGENTES DE FIV	2,059,614.17	0.00
TOTAL ADECUACION: TRANS-04-FIV-NOV-040					2,845,263.34	2,845,263.34

[Handwritten signatures and initials]





SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE OFICIO No. TRANS-04-FIV-NOV-047

32501	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	Programa Normal	E037-11-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	551,286.00	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P007-04-008	EROGACIONES CONTINGENTES DE FIV	0.00	551,286.00
TOTAL ADECUACION: TRANS-04-FIV-NOV-047					551,286.00	551,286.00

SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE OFICIO No. TRANS-04-FONDO IV-NOV-028

11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	E037-11-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.00	942,323.85
13101	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	Programa Normal	E037-11-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.00	79,868.67
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	E037-11-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.00	47,854.90
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	E037-11-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.00	245,004.19
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	Programa Normal	E037-11-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.00	130,208.81
15901	OTRAS PRESTACIONES	Programa Normal	E037-11-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.00	92,623.06
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	E037-11-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.00	25,497.41
31101	ENERGIA ELECTRICA	Programa Normal	E093-08-001	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA (ALUMBRADO PUBLICO)(FIV-2024)	1,161,632.00	0.00
31101	ENERGIA ELECTRICA	Programa Normal	E093-10-002	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA (EDIFICIOS)(FIV-2024)	266,999.00	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P007-04-008	EROGACIONES CONTINGENTES DE FIV	134,749.89	0.00
TOTAL ADECUACION: TRANS-04-FONDO IV-NOV-028					1,563,380.89	1,563,380.89

SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE OFICIO No. TRANS-04-FONDO IV-NOV-030

26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	Programa Normal	E037-11-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	100,000.00	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P007-04-008	EROGACIONES CONTINGENTES DE FIV	0.00	100,000.00

[Handwritten signatures and initials]

2024
Felipe Carrill
PUERTO RICO
SECRETARIO DEL GOBIERNO, ECONOMÍA Y DESARROLLO



TOTAL ADECUACION: TRANS-04-FONDO IV-NOV-030					100,000.00	100,000.00
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA NO SE ENCONTRO TIPO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE OFICIO No. TRANS-04-HT-NOV-046						
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS	Programa Normal	E091-08-002	RECOLECCION, TRASLADOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS (HT-2024)	445,440.00	445,440.00
TOTAL ADECUACION: TRANS-04-HT-NOV-046					445,440.00	445,440.00
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE OFICIO No. TRANS-04-I.G 2024-NOV-032						
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	P014-01-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA (I.G.)	0.00	394,263.03
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	Programa Normal	M001-10-008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (I.G.)	140,024.19	0.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	Programa Normal	M001-10-008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (I.G.)	120,057.45	0.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	Programa Normal	M001-10-008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (I.G.)	7,602.00	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P007-04-003	EROGACIONES CONTINGENTES DE INGRESO DE GESTIÓN.	126,579.39	0.00
TOTAL ADECUACION: TRANS-04-I.G 2024-NOV-032					394,263.03	394,263.03
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE OFICIO No. TRANS-04-I.G 2024-NOV-044						
21503	MATERIAL IMPRESO	Programa Normal	E013-09-005	FESTEJOS DIA DEL FERROCARRILERO (IG-2024)	2,784.00	0.00
22102	PRODUCTOS LIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	Programa Normal	E013-09-003	EVENTOS CÍVICOS Y CULTURALES (I.G.)	4,500.00	0.00
22102	PRODUCTOS LIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	Programa Normal	E013-09-005	FESTEJOS DIA DEL FERROCARRILERO (IG-2024)	18,000.00	0.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESOS	Programa Normal	M001-08-019	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS (PANTEONES) (IG-2024)	0.00	3,472.82
51501	BIENES INFORMATICOS	Programa Normal	K015-10-011	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PARA LA ADMINISTRACION (IG-2024)	23,423.27	0.00
55102	EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD NACIONAL	Programa Normal	K015-10-015	ADQUISICION DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL (IG-2024)	29,464.00	0.00

[Handwritten signatures and initials]



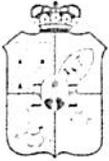


56501	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	Programa Normal	K015-10-014	ADQUISICION DE EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION (IG-2024)	59,269.97	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P007-04-003	EROGACIONES CONTINGENTES DE INGRESO DE GESTIÓN.	0.00	133,968.42
TOTAL ADECUACION: TRANS-04-I.G 2024-NOV-044					137,441.24	137,441.24

SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE OFICIO No. TRANS-04-I.G 2024-NOV-050

21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	Programa Normal	M001-03-006	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS (I.G.)	0.00	10,000.00
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	Programa Normal	M001-06-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO (I.G.)	0.00	2,000.00
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	Programa Normal	M001-08-010	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (I.G.)	0.00	10,000.00
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	Programa Normal	M001-09-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN (I.G.)	0.00	2,000.00
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	Programa Normal	M001-10-008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (I.G.)	1,885.55	0.00
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	Programa Normal	M001-13-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS (I.G.)	0.00	5,000.00
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	Programa Normal	M001-14-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA (I.G.)	0.00	2,000.00
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	Programa Normal	M001-15-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES (I.G.)	0.00	2,000.00
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	Programa Normal	M001-18-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF (I.G.)	0.00	5,000.00
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	Programa Normal	O002-05-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORIA (I.G.)	0.00	10,000.00
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	Programa Normal	P007-04-018	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN (I.G.)	0.00	10,000.00
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	Programa Normal	P014-01-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA (I.G.)	0.00	2,500.00
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	Programa Normal	P014-02-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE SECRETARIA (I.G.)	0.00	5,000.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	Programa Normal	M001-03-006	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS (I.G.)	0.00	10,000.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	Programa Normal	M001-06-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO (I.G.)	0.00	2,000.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	Programa Normal	M001-09-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN (I.G.)	0.00	5,000.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	Programa Normal	M001-10-008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (I.G.)	0.00	25,000.00





21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	Programa Normal	M001-13-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS (I.G.)	0.00	5,000.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	Programa Normal	M001-14-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA (I.G.)	0.00	5,000.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	Programa Normal	M001-15-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES (I.G.)	0.00	5,000.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	Programa Normal	M001-18-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF (I.G.)	0.00	20,000.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	Programa Normal	O002-05-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORIA (I.G.)	0.00	10,000.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	Programa Normal	P007-04-018	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN (I.G.)	0.00	10,000.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	Programa Normal	P014-01-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA (I.G.)	0.00	5,000.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	Programa Normal	P014-02-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE SECRETARIA (I.G.)	0.00	5,000.00
22102	PRODUCTOS LIMPIANTES PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	Programa Normal	M001-18-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF (I.G.)	0.00	76,000.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Programa Normal	M001-10-008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (I.G.)	399.00	0.00
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	Programa Normal	M001-10-008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (I.G.)	3,750.00	0.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	Programa Normal	M001-10-008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (I.G.)	5,650.00	0.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	Programa Normal	M001-10-008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (I.G.)	3,050.00	0.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Programa Normal	M001-10-008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (I.G.)	5,265.45	0.00
31601	SERVICIOS DE RADIOLOCALIZACION	Programa Normal	M001-10-008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (I.G.)	40,000.00	0.00
33904	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	Programa Normal	M001-10-008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (I.G.)	171,400.00	0.00
44113	COOPERACIONES DIVERSAS	Programa Normal	E025-14-003	APOYO DE ATAQUES (IG-2024)	4,000.00	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P007-04-003	EROGACIONES CONTINGENTES DE INGRESO DE GESTIÓN.	13,100.00	0.00
TOTAL ADECUACION: TRANS-04-I.G 2024-NOV-050					248,500.00	248,500.00

[Firmas manuscritas]





SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE OFICIO No. TRANS-04-I.G 2024-NOV-052

21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	Programa Normal	M001-10-008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (I.G.)	178,910.20	0.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	Programa Normal	M001-10-008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (I.G.)	101,089.36	0.00
33104	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	Programa Normal	M001-13-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS (I.G.)	150,800.00	0.00
33903	SERVICIOS INTEGRALES	Programa Normal	M001-10-008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (I.G.)	171,400.00	0.00
33904	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	Programa Normal	M001-10-008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (I.G.)	0.00	171,400.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	Programa Normal	P014-01-004	EVENTOS ESPECIALES DE PRESIDENCIA (AUDIENCIAS PUBLICAS) (IG-2024)	111,116.40	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P007-04-003	EROGACIONES CONTINGENTES DE INGRESO DE GESTIÓN.	0.00	541,915.96
TOTAL ADECUACION: TRANS-04-I.G 2024-NOV-052					713,315.96	713,315.96

SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE OFICIO No. TRANS-04-PAR-NOV-024

11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	E037-11-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (PAR)	522,000.00	0.00
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	M001-07-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	81,044.00	0.00
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	P008-03-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE REGLAMENTO.	24,824.40	0.00
12101	HONORARIOS	Programa Normal	M001-13-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	48,213.52	0.00
12101	HONORARIOS	Programa Normal	P014-01-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	46,678.40	0.00
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	Programa Normal	M001-03-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS	61,551.60	0.00
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	Programa Normal	M001-13-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	10,507.20	0.00
13101	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	Programa Normal	E037-11-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (PAR)	44.57	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	M001-07-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	117,004.00	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	M001-14-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	93,000.00	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	P008-03-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE REGLAMENTO.	37,450.44	0.00

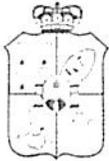








2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P007-04-002	EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES.	0.00	1,042,318.13
TOTAL ADECUACION: TRANS-04-PAR-NOV-024					1,042,318.13	1,042,318.13
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE OFICIO No. TRANS-04-PAR-NOV-031						
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	Programa Normal	E013-09-004	NAVIDAD TEAPA 2024	1,746,882.00	0.00
39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	Programa Normal	M001-03-004	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS (ISN)	285,368.00	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P007-04-002	EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES.	0.00	2,032,250.00
TOTAL ADECUACION: TRANS-04-PAR-NOV-031					2,032,250.00	2,032,250.00
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE OFICIO No. TRANS-04-PAR-NOV-033						
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	M001-14-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	28,000.00	0.00
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	O001-21-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE TRANSPARENCIA	3,000.00	0.00
12101	HONORARIOS	Programa Normal	E021-12-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	22,000.00	0.00
12101	HONORARIOS	Programa Normal	M001-07-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	4,000.00	0.00
12101	HONORARIOS	Programa Normal	M001-08-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	30,000.00	0.00
12101	HONORARIOS	Programa Normal	M001-08-005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIA	43,000.00	0.00
12101	HONORARIOS	Programa Normal	M001-09-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.	14,000.00	0.00
12101	HONORARIOS	Programa Normal	P007-04-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN.	20,000.00	0.00
12101	HONORARIOS	Programa Normal	P014-02-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL.	20,000.00	0.00
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	Programa Normal	M001-10-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,000.00	0.00
13101	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	Programa Normal	P014-01-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	500.00	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	E029-02-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE REGISTRO CIVIL.	1,000.00	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	M001-08-002	GASTOS DE OPERACIÓN DEL RAMO 33	4,000.00	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	M001-09-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.	18,000.00	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	M001-10-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,000.00	0.00

[Handwritten signatures]





13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	M001-10-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE PESADO.	10,000.00	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	M001-15-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES	21,000.00	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	M001-16-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	15,000.00	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	O001-21-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE TRANSPARENCIA	6,000.00	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	M001-07-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	5,000.00	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	P008-03-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE REGLAMENTO.	2,600.00	0.00
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	Programa Normal	M001-18-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	6,000.00	0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	M001-08-005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIA	400.00	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P007-04-002	EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES.	0.00	285,500.00
TOTAL ADECUACION: TRANS-04-PAR-NOV-033					285,500.00	285,500.00

SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE OFICIO No. TRANS-04-PAR-NOV-034

14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	M001-08-002	GASTOS DE OPERACIÓN DEL RAMO 33	1,500.00	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	M001-14-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	4,000.00	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P007-04-002	EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES.	0.00	5,500.00
TOTAL ADECUACION: TRANS-04-PAR-NOV-034					5,500.00	5,500.00

SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE OFICIO No. TRANS-04-PAR-NOV-037

13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	E037-11-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (PAR)	1,824,992.18	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P007-04-002	EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES.	0.00	1,824,992.18
TOTAL ADECUACION: TRANS-04-PAR-NOV-037					1,824,992.18	1,824,992.18

SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE OFICIO No. TRANS-04-PAR-NOV-042

11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	P014-01-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	310,324.47	0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	E021-12-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	67,094.01	0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	E028-17-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.	26,235.79	0.00

[Firmas manuscritas]

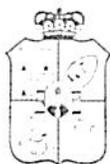
2024
Felipe Carrill
PUERTO
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL



17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	E029-02-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE REGISTRO CIVIL.	27,560.59	0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	E037-11-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (PAR)	127,606.04	0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	E052-03-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CATASTRO.	36,721.23	0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	F038-09-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS.	6,550.81	0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	M001-03-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS	138,723.49	0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	M001-06-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO	125,088.65	0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	M001-07-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	103,894.24	0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	M001-08-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	94,098.60	0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	M001-08-002	GASTOS DE OPERACIÓN DEL RAMO 33	26,235.79	0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	M001-08-005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIA	36,791.40	0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	M001-09-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.	117,402.21	0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	M001-10-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	257,556.55	0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	M001-13-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	39,480.61	0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	M001-14-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	81,581.03	0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	M001-15-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES	54,740.03	0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	M001-16-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	128,650.51	0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	M001-18-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	168,958.81	0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	O001-21-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE TRANSPARENCIA	13,170.71	0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	O002-05-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	104,616.72	0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	P007-04-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN.	103,100.78	0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	P008-03-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE REGLAMENTO.	32,888.60	0.00

[Firmas manuscritas]





17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	P014-01-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	72,519.07	0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	P014-02-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL.	247,525.04	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P007-04-002	EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES.	0.00	2,549,115.78
TOTAL ADECUACION: TRANS-04-PAR-NOV-041					2,549,115.78	2,549,115.78

SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE OFICIO No. TRANS-04-PAR-NOV-042

26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	Programa Normal	E037-11-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (PAR)	100,000.00	0.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	Programa Normal	M001-08-005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIA	150,000.00	0.00
31201	SERVICIO DE GAS	Programa Normal	M001-18-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	1,500.00	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P007-04-002	EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES.	0.00	251,500.00
TOTAL ADECUACION: TRANS-04-PAR-NOV-042					251,500.00	251,500.00

SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE OFICIO No. TRANS-04-PAR-NOV-043

21503	MATERIAL IMPRESO	Programa Normal	E021-12-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	37,000.00	0.00
21503	MATERIAL IMPRESO	Programa Normal	M001-03-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS	36,000.00	0.00
37102	PASAJES AEREOES NACIONALES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	Programa Normal	E037-11-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (PAR)	10,200.00	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P007-04-002	EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES.	0.00	83,200.00
TOTAL ADECUACION: TRANS-04-PAR-NOV-043					83,200.00	83,200.00

SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE OFICIO No. TRANS-04-PAR-NOV-045

21503	MATERIAL IMPRESO	Programa Normal	E021-12-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	0.00	830.00
21503	MATERIAL IMPRESO	Programa Normal	M001-03-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS	830.00	0.00
TOTAL ADECUACION: TRANS-04-PAR-NOV-045					830.00	830.00

SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE OFICIO No. TRANS-04-PART-NOV-048

(Señales de verificación manuscritas)

2024
Felipe Carrill
PUERTO
SECRETARÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL



21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	Programa Normal	M001-10-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	3,984.62	0.00
21503	MATERIAL IMPRESO	Programa Normal	M001-10-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	1,740.00	0.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Programa Normal	M001-10-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	1,798.00	0.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	Programa Normal	M001-10-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	1,967.50	0.00
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	Programa Normal	M001-10-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	2,204.22	0.00
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	Programa Normal	M001-10-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	1,963.13	0.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	Programa Normal	M001-10-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	2,474.00	0.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	Programa Normal	M001-10-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	2,220.00	0.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	Programa Normal	M001-10-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	1,210.00	0.00
34102	OTROS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	Programa Normal	M001-03-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS	1,500.00	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P007-04-002	EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES.	0.00	21,061.47

TOTAL ADECUACION: TRANS-04-PART-NOV-048 21,061.47 21,061.47

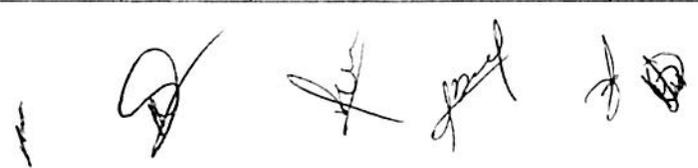
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE OFICIO No. TRANS-04-PART-NOV-049

14401	CUOTA PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	Programa Normal	M001-10-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,954.93	0.00
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	Programa Normal	M001-10-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	2,000.50	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P007-04-002	EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES.	0.00	8,955.43

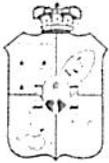
TOTAL ADECUACION: TRANS-04-PART-NOV-049 8,955.43 8,955.43

SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE OFICIO No. TRANS-04-PART-NOV-051

12101	HONORARIOS	Programa Normal	E028-17-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.	10,807.40	0.00
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	Programa Normal	M001-10-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	49.52	0.00
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	Programa Normal	P007-04-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN.	519.90	0.00
22102	PRODUCTOS LIMIENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	Programa Normal	P007-04-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN.	2,980.10	0.00







33101	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	Programa Normal	M001-13-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	0.00	151,180.00
33104	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	Programa Normal	M001-13-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	150,800.00	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P007-04-002	EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES.	0.00	13,976.92
TOTAL ADECUACION: TRANS-04-PART-NOV-051					165,156.92	165,156.92
TOTAL GLOBAL: TRANS-04-PART-NOV-051					19,412,673.72	18,827,673.72

Presidente Municipal: Realizadas las explicaciones, si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano presidente comunico que no se anotó ninguna de las regidoras.

Presidente Municipal: Puede retirarse ciudadano Director de Programación. Se declara suficientemente discutido este punto, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación las adecuaciones de noviembre, para su aprobación.

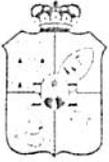
Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras, los que estén en la afirmativa de aprobar las adecuaciones presupuestales del mes de noviembre, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.13.02/27/12/2024.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento**





Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Trece del (27) veintisiete del mes de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, aprueban las adecuaciones presupuestales correspondientes al mes de noviembre de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29, fracción V y 65, fracción III y 80, fracción IV, de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco*, y en seguimiento al oficio DP/072.12/2024 de fecha 23 de diciembre de 2024, firmado por el Director de Programación José Domingo Nárez Alvarado, que se agrega al apéndice.

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, continúe con el orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: El cuarto punto corresponde al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de siete proyectos aperturados de gasto corriente y gasto de capital del mes de noviembre, de acuerdo al oficio DP/072.12/2024 de fecha 23 de diciembre de 2024, suscrito por el Director de Programación.

Presidente Municipal: Honorable Cabildo, con el propósito de continuar ejerciendo acciones de gobierno en materia de alumbrado público, adquisición de equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación, se proponen siete proyectos que cubren estos rubros, mismos que ya fueron explicados por el Director de Programación en su intervención, por lo que si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano presidente comunico que no se anotó ninguna de las regidoras.

Presidente Municipal: Se declara suficientemente discutido este punto. Secretario del Ayuntamiento, someta a votación los proyectos mencionados.



Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras, los que estén en la afirmativa de aprobar siete proyectos aperturados de gasto corriente y gasto de capital del mes de noviembre del presente año, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.13.03/27/12/2024.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Trece del (27) veintisiete del mes de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, aprueban siete proyectos aperturados de gasto corriente y gasto de capital del mes de noviembre, enviados mediante oficio DP/072.12/2024 de fecha 23 de diciembre de 2024, firmado por el Director de Programación José Domingo Nárez Alvarado, que se agrega al apéndice para constancia legal, mismos que a continuación se describen:**

[Firmas manuscritas]

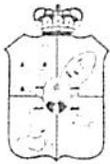
MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.

REPORTE DE REFERENCIAS ECONOMICAS

Corte del Mes de NOVIEMBRE

CLAVE	DESCRIPCION	LOCALIDAD	PROCEDENCIA	TIPO DE GASTO
PRESIDENCIA				



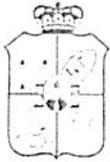


P014-01-004	EVENTOS ESPECIALES DE PRESIDENCIA (AUDIENCIAS PUBLICAS) (IG-2024)	TEAPA	INGRESOS DE GESTIÓN	GASTO CORRIENTE
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES				
E093-08-001	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA (ALUMBRADO PUBLICO)(FIV-2024)	TEAPA	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	GASTO CORRIENTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN				
E093-10-002	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA (EDIFICIOS)(FIV-2024)	TEAPA	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	GASTO CORRIENTE
K015-10-013	ADQUISICION DE EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION (FIV-2024)	TEAPA	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	GASTO DE CAPITAL
K015-10-014	ADQUISICION DE EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION (IG-2024)	TEAPA	INGRESOS DE GESTIÓN	GASTO DE CAPITAL
K015-10-015	ADQUISICION DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL (IG-2024)	TEAPA	INGRESOS DE GESTIÓN	GASTO DE CAPITAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA				
E025-14-004	COOPERACIONES DIVERSAS (IG-2024)	TEAPA	INGRESOS DE GESTIÓN	GASTO CORRIENTE

Secretario del Ayuntamiento: El quinto punto señala: análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de Teapa, Tabasco, de conformidad con oficio DP/073.12/2024 y su anexo, de fecha 23 de diciembre de 2024, suscrito por el Director de Programación.

Presidente Municipal: Compañeras regidoras, con sustento en los artículos 65, fracción III y 80, fracción IV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, presento el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de Teapa, Tabasco,





elaborado conjuntamente con el titular de la dirección de programación, mediante el cual habremos de cumplir con las metas trazadas en nuestro plan de gobierno municipal, solventando el gasto bajo los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, a través del cual se planea un gasto responsable y la estrategia económica a seguir para atender las necesidades de la sociedad teapaneca. Por lo que para explicar y ampliar la información del presupuesto en análisis y estar en condiciones de pronunciarnos al respecto, solicito al secretario del ayuntamiento, haga pasar nuevamente a este recinto al Director de Programación, para que explique lo correspondiente.

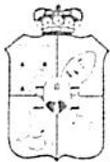
Secretario del Ayuntamiento: Enseguida presidente.

Presidente Municipal: señor Director de Programación, proceda a explicar al Cabildo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.

Director de Programación: José Domingo Nárez Alvarado, proyectó a los integrantes del Cabildo el presupuesto de egresos 2025, explicando a detalle por unidad administrativa y programa presupuestario, resumen por fuente de financiamiento y procedencia, por fuente de financiamiento y capítulo del gasto, clasificador funcional del gasto, proyección y resultados de egresos. Quedando de la siguiente forma:

MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS VERDUGO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, A SUS HABITANTES HACE SABER QUE EL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEAPA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65, FRACCIÓN VI, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29, FRACCIÓN V Y 65, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PRESENTO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PROYECCIONES DE EGRESOS Y RESULTADOS DE EGRESOS EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 18 DE LA LDF, POR CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO, POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO, RESUMEN POR FUENTE DE





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

FINANCIAMIENTO Y PROCEDENCIA, POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CAPITULO DEL GASTO, RESUMEN POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y ANEXO DE MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS , DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, PARA EL AÑO 2025, de conformidad a las consideraciones y fundamentos que en seguida se exponen.

CONSIDERANDO

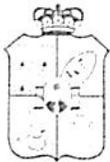
PRIMERO.- Que los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65, fracción VI, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, señalan que los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos, sobre la base de sus ingresos estimados.

SEGUNDO. - Que para tal efecto, en el Acta Extraordinaria de cabildo No. 03(TRES) con fecha 30 de octubre de 2024, este Cabildo aprobó la propuesta de Ley de Ingresos del Municipio de Teapa para el Ejercicio Fiscal 2025, por un monto de **\$406,586,789(CUATROCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.N.)** para el ejercicio Fiscal 2025.

TERCERO. - Que con fecha 31 de octubre de 2024, se envía al H. Congreso del Estado de Tabasco, el Oficio PM/0065.10/2024 con asunto de **Iniciativa de Ley de Ingresos de Teapa, Tabasco 2025.**

CUARTO. - Que con fecha del 18 (dieciocho) de diciembre de 2024, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, suplemento **8585** la **Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Teapa, Tabasco.**

QUINTO.- Que el Presupuesto de Egresos del Municipio es el instrumento de gran importancia de la política económica del gobierno municipal, ya que en él se reflejan las prioridades que requiere la población del municipio de Teapa, Tabasco. Por lo que. Con los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos para el año 2025, siempre y cuando se obtengan los recursos previstos en la Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipal se cumplirán con las acciones que permitan al municipio dar respuesta a las necesidades de sus habitantes y, alcanzar los objetivos y metas previstos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.



En sus Ejes:

- 1.-Administracion Confiable, De Orden Y Transparente.
- 2.-Turismo Y Gobierno
- 3.-Salud, Capacidades Diferentes Y Adultos Mayores.
- 4.-Medio Ambiente Y Desarrollo Social.
- 6.- Cultura, Deporte Y Recreación.

SEXTO.- Que la importancia de analizar las condiciones económicas prevalecientes en 2025 en los contextos nacional y estatal para tomar decisiones del municipio respecto de los ingresos que el ayuntamiento puede obtener, así como la aplicación del gasto público en el marco de una cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública, sustentada en un desempeño moderno, eficiente y honesto de los recursos públicos, han sido los elementos fundamentales considerados en la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Teapa, Tabasco.

SÉPTIMO.- Que a partir de la adopción del Ayuntamiento de la Gestión Pública para Resultados, el presupuesto basado en los Resultados (PbR) y el sistema de Evaluación Desempeño (SED) se establecieron las directrices para definir los programas presupuestarios que integran el proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal 2025.

El marco de la aplicación de la técnica del presupuesto basado en resultados, permitió la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal que aquí se presenta, vinculando los programas presupuestarios con el plan municipal de desarrollo (PDM) y con los objetivos estratégicos de las unidades responsables, como herramienta de planeación estratégica que generan los indicadores estratégicos y de gestión que permitirán evaluar el logro de los resultados en las metas propuestas por los Programas Presupuestarios.

Por lo anterior, para el Ejercicio Fiscal 2025 el Gobierno Municipal se sujeta a lo previsto a la Ley de Planeación vigente.

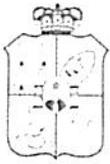


Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Lo anterior representa el establecimiento de la gestión para resultados en el tránsito de la administración tradicional, a la Gestión Pública para Resultados.

OCTAVO.- Asimismo, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Teapa, Tabasco, reitera el compromiso de la presente administración municipal de mantener un ejercicio de gasto que se distinga por su austeridad, honradez y eficiencia, para el mejor destino de los recursos públicos, por lo cual el ayuntamiento efectuara las acciones en caso necesario, para hacer más eficiente su gasto e impactar con mejor calidad los servicios que presta, emitiendo las medidas de austeridad y racionalidad presupuestarias pertinentes.



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

NOVENO.- Que en atención a lo previsto por el numeral 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en su fracción III; el Presidente Municipal tiene la facultad de formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Teapa, Tabasco.

DÉCIMO.- Mediante Acta de Cabildo Número Trece de la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de diciembre del año 2024, se aprobó el Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, proyecciones de egresos y resultados de egresos en cumplimiento al artículo 18 de la LDF, clasificador funcional del gasto, por unidad administrativa y programa presupuestario, resumen por fuente de financiamiento y procedencia, por fuente de financiamiento y capítulo del gasto, resumen por tipo de gasto, programa operativo anual y anexo de matrices de indicadores para resultados para el Ayuntamiento de Teapa, Tabasco.

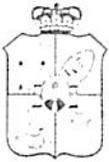
Aprobado el Presupuesto de Egresos del Municipio de Teapa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2025, se ha destinado un monto de **\$406,586,789 (CUATROCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.N.)** desglosados en los programas presupuestados de cada una de las unidades administrativas. Se ejercerá de conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en términos de los artículos 46 Fracciones I, incisos; a) b) c) d) e) g) y h), y II incisos; a) y b), 48, 54, 55, Quinto, Sexto y Séptimo Transitorios de dicho ordenamiento legal.

Miguel Ángel Contreras Verdugo, presidente Municipal de Teapa, Tabasco; con fundamento en el artículo 65 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en vigor.

DÉCIMO PRIMERO. - Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se establecen para el ejercicio fiscal 2025, como parte de la política fiscal, los siguientes objetivos, estrategias y metas anuales:

Objetivos:

- Cumplir con el pronóstico de ingresos previstos en el Artículo 1 de la Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2025.
- Establecer servicios públicos que satisfagan las necesidades de sus habitantes y las participaciones federalizadas.
- Fortalecer los ingresos propios para cubrir las acciones y programas anualizados.



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Estrategias:

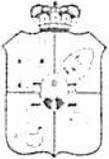
- Se establecerán programas de incentivos y estímulos fiscales a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones con el fin de alcanzar una mayor recaudación y reducir el rezago.
- Mejorar la atención a los contribuyentes, con eficiencia en los servicios concentrados en un solo lugar.
- Disminuir los tiempos de espera los contribuyentes en cada una de las áreas generadoras de ingresos.
- Establecer en coordinación con autoridades hacendarias estatales y federales cursos de capacitación en Materia fiscal, para que el personal municipal cuente con los mecanismos y herramientas que permitan un mejor control, seguimiento y cobro permitiendo una mejor gestión administrativa en la recaudación oportuna y de calidad.
- Brindar asesorías a contribuyentes en aspectos fiscales para el cumplimiento y regularización de sus obligaciones.
- Cumplir la meta de recaudación, difundiendo programas de estímulos e incentivos fiscales a los contribuyentes para el ejercicio fiscal 2025.
- Implementar trámites fiscales a través de herramientas digitales.

Metas anuales:

- Incrementar la recaudación municipal con respecto a lo recaudado en 2024, en el mismo porcentaje estimado de crecimiento del PIB, para el 2025 que es de un 2 a un 3%.
- Reducir el rezago de impuesto predial en un 3% en relación con el año anterior.
- Continuar Transparentando la recaudación de cada uno de los conceptos de ingresos, con la premisa "Ningún cobro a la mano"
- Abatir el rezago y regularizar la inscripción en el padrón de Contribuyentes del municipio, de todos y cada uno de los establecimientos comerciales industriales o de servicios.
- Llegar y en su caso incrementar la meta en cuanto a la recaudación de la propuesta estimada en la Ley de Ingresos 2025.
- Elaborar informes trimestrales y dar a conocer a los entes que nos regulan tanto estatales y federales.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 III, 78 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO,65 FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

SEGUNDO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁ CUIDAR QUE EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE ESTE PRESUPUESTO, SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

1.- AUTORIZACIÓN PARA VALIDAR LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y POR UNIDAD ADMINISTRATIVA 2025, EN CANTIDAD DE **\$406,586,789** (CUATROCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.N.).

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]





Teapa

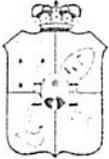
H. Ayuntamiento 2024-2027

MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.		
Formato 7d) RESULTADOS DE EGRESOS - LDF		
(PESOS)		
Concepto (b)	2023 (c)	Año del ejercicio Vigente (d)
1. GASTO NO ETIQUETADO (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	333,394,212.07	354,470,663.65
A. SERVICIOS PERSONALES	236,743,310.67	244,410,889.40
B. MATERIALES Y SUMINISTROS	24,993,611.37	26,735,762.08
C. SERVICIOS GENERALES	67,161,278.07	76,839,344.79
D. TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,455,761.94	6,484,667.38
E. BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	40,250.02	0.00
F. INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
I. DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
2. GASTO ETIQUETADO (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	98,250,878.87	100,171,550.18
A. SERVICIOS PERSONALES	304,870.00	0.00
B. MATERIALES Y SUMINISTROS	5,054,469.08	295,702.43
C. SERVICIOS GENERALES	3,607,698.92	7,084,574.73
D. TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	16,000.00
E. BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	6,479,126.27	895,763.32
F. INVERSIÓN PÚBLICA	66,262,515.92	77,386,196.37
G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	15,824,735.68	13,333,333.33
I. DEUDA PÚBLICA	717,463.00	1,159,980.00
99. GASTO null	0.00	234,798.35
A. SERVICIOS PERSONALES	0.00	234,798.35
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	431,645,090.94	454,877,012.18



 MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO. Formato 7b) PROYECCIONES DE EGRESOS 2025 - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES) 		
Concepto (b)	AÑO EN CUESTION DE INICIATIVA DE LEY (PRESUPUESTO APROBADO 2024) C)	2025 (d)
1. GASTO NO ETIQUETADO (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	372,131,816.07	291,357,091.00
A. SERVICIOS PERSONALES	250,897,444.44	227,218,948.08
B. MATERIALES Y SUMINISTROS	16,413,112.14	15,731,158.76
C. SERVICIOS GENERALES	26,771,330.18	37,899,698.80
D. TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000.00	6,445,850.00
E. BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,150,000.00
F. INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	77,049,929.31	2,911,435.36
H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
I. DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
2. GASTO ETIQUETADO (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00	113,669,698.00
A. SERVICIOS PERSONALES	0.00	21,069,662.10
B. MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	4,402,500.00
C. SERVICIOS GENERALES	0.00	29,793,696.00
D. TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
E. BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	700,000.00
F. INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	57,703,839.90
H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
I. DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
3. GASTO DERIVADO DE FINANCIAMIENTO	221,613.24	1,560,000.00
A. SERVICIOS PERSONALES	221,613.24	0.00
C. SERVICIOS GENERALES		1,560,000.00
3. Total de Egresos proyectados (3=1+2)	372,353,429.31	406,586,789.00

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

FUNCION		DESCRIPCION		IMPORTES
GOBIERNO				\$ 351,258,356.95
	JUSTICIA			\$ 1,223,100.00
E050	IGUALDAD SUSTANTIVA DE GENERO	\$	1,223,100.00	
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO				\$ 265,499,604.35
P007	DISEÑO Y CONDUCCION DE LA POLITICA DE GASTO PÚBLICO	\$	4,837,707.52	
P007	DISEÑO Y CONDUCCIÓN DE LA POLITICA DE GASTO PÚBLICO(EROGACIONES CONTINGENTES)	\$	60,615,275.26	
P009	EVALUACION DEL DESEMPEÑO	\$	1,348,000.00	
P009	EVALUACION DEL DESEMPEÑO	\$	350,000.00	
P019	COORDINACION DE LA GESTION	\$	12,035,149.47	
P019	COORDINACION DE LA GESTION	\$	15,351,663.22	
O002	COMBATE A LA CORRUPCION E	\$	4,540,103.46	
L001	OBLIGACIONES JURIDICAS INEDULIBLES	\$	1,500,000.00	
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$	164,921,705.42	
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS				\$ 1,143,624.64
P008	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	\$	1,143,624.64	
ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD DE INTERIOR				\$ 76,178,416.80
E037	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	\$	70,791,057.80	
E021	PROTECCION VIAL	\$	2,706,531.82	
E028	PROTECCION CIVIL	\$	2,380,827.18	
N001	DESASTRES NATURALES	\$	300,000.00	
OTROS SERVICIOS GENERALES				\$ 7,213,611.16
E029	REGISTRO E IDENTIFICACION DE LA POBLACION	\$	3,412,341.62	
E052	REGISTRO PATRIMONIAL	\$	1,572,560.02	
O001	TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	\$	378,709.52	
K015	EQUIPAMIENTO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA	\$	1,850,000.00	

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

DESARROLLO SOCIAL				\$ 39,180,482.05
PROTECCION AMBIENTAL				\$ 8,670,960.00
E091	RECOLECCION, TRASLADOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$	7,199,360.00	
E092	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS	\$	944,600.00	
F032	CONSERVACION Y RESTAURACION	\$	103,000.00	
F021	GESTION ESTRATÉGICA ANTE EL CAMBIO CLIMATICO	\$	424,000.00	
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD				\$ 15,837,583.65
E010	AGUA POTABLE	\$	237,583.65	
E093	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$	15,600,000.00	
RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES				\$ 13,056,938.40
E013	ACTIVIDADE CULTURALES Y ARTISTICAS	\$	2,170,000.00	
E013	ACTIVIDADE CULTURALES Y ARTISTICAS	\$	3,600,000.00	
F030	CULTURA FÍSICA	\$	150,000.00	
F038	FOMENTO A LAS EXPRESIONES CULTURALES Y	\$	7,136,938.40	
PROTECCION SOCIAL				\$ 1,615,000.00
E025	ATENCION A FAMILIAS Y POBLACION VULNERABLE	\$	1,000,000.00	
E025	ATENCION A FAMILIAS Y POBLACION VULNERABLE	\$	615,000.00	
DESARROLLO ECONOMICO				\$ 14,587,950.00
ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES, Y LABORALES EN GENERAL				\$ 185,000.00
F013	COMBATE AL DESEMPLEO	\$	110,000.00	
F018	MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	\$	75,000.00	
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA				\$ 2,865,950.00
F003	DESARROLLO AGRICOLA	\$	2,164,150.00	
F004	DESARROLLO PECUARIO	\$	701,800.00	
TURISMO				\$ 11,537,000.00
F010	DESARROLLO TURISTICO	\$	142,000.00	
F036	PROMOCION Y FOMENTO TURÍSTICO	\$	11,395,000.00	
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES				\$ 1,560,000.00
DEUDA PUBLICA INTERNA				\$ 1,560,000.00
H001	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$	260,000.00	
H001	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$	1,300,000.00	

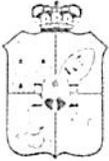
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

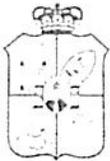
[Handwritten mark]

2024
Felipe Carrill
PUERTO
SECRETARIO DEL MUNICIPIO
 DESARROLLO Y SERVICIOS
 DEL MUNICIPIO



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025						
MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.						
Teapa POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS						
CLAVE		DESCRIPCION	TOTAL	GASTO CORRIENTE	GASTO CAPITAL	DEUDA
UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
		TOTAL	406,586,789.00	\$342,561,513.74	\$62,465,275.26	1,560,000.00
1		PRESIDENCIA		\$ 12,035,149.47		
	P019	COORDINACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL		\$ 12,035,149.47		
2		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		\$ 18,764,004.84		
	E029	REGISTRO E IDENTIFICACION DE LA POBLACION		\$ 3,412,341.62		
	P019	COORDINACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL		\$ 15,351,663.22		
3		DIRECCIÓN DE FINANZAS		\$ 16,652,028.46		
	E052	REGISTRO PATRIMONIAL		\$ 1,572,560.02		
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO		\$ 13,935,843.80		
	P008	ADMINISTRACION TRIBUTARIA		\$ 1,143,624.64		
4		DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN		\$ 6,185,707.52	\$60,615,275.26	
	P007	DISEÑO Y CONDUCCIÓN DE LA POLITICA DE GASTO PÚBLICO		\$ 4,837,707.52		
	P007	DISEÑO Y CONDUCCIÓN DE LA POLITICA DE GASTO PÚBLICO(EROGACIONES CONTINGENTES)		\$ -	\$60,615,275.26	
	P009	EVALUACION DEL		\$ 1,348,000.00		
5		CONTRALORIA MUNICIPAL		\$ 4,540,103.46		
	O002	COMBATE A LA CORRUPCION E IMPUNIDAD		\$ 4,540,103.46		
6		DIRECCION DE DESARROLLO		\$ 10,716,934.60		
	F003	DESARROLLO AGRICOLA		\$ 2,164,150.00		
	F004	DESARROLLO PECUARIO		\$ 701,800.00		
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO		\$ 7,850,984.60		

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



7		DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO		\$ 14,647,424.67		
	F010	DESARROLLO TURISTICO		\$ 142,000.00		
	F013	COMBATE AL DESEMPLEO		\$ 110,000.00		
	F018	MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA		\$ 75,000.00		
	F036	PROMOCION Y FOMENTO TURISTICO		\$ 11,395,000.00		
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO		\$ 2,925,424.67		
8		DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES		\$ 64,959,065.45		
	E010	AGUA POTABLE		\$ 237,583.65		
	E093	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO		\$ 15,600,000.00		
	H001	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		\$ -		\$ 1,300,000.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO		\$ 49,121,481.80		
9		DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN		\$ 23,418,510.27		
	E013	ACTIVIDADE CULTURALES Y ARTISTICAS		\$ 2,170,000.00		
	F030	CULTURA FISICA		\$ 150,000.00		
	F038	FOMENTO A LAS EXPRESIONES CULTURALES Y		\$ 7,136,938.40		
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO		\$ 13,961,571.87		
10		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		\$ 45,939,557.46	\$ 1,850,000.00	
	H001	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		\$ -		\$ 260,000.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO		\$ 45,589,557.46		
	P009	EVALUACION DEL		\$ 350,000.00		
	K015	EQUIPAMIENTO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA			\$ 1,850,000.00	
11		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		\$ 70,791,057.80		
	E037	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA		\$ 70,791,057.80		
12		DIRECCIÓN DE TRÁNSITO		\$ 2,706,531.82		
	E021	PROTECCION VIAL		\$ 2,706,531.82		
13		DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS		\$ 3,538,930.48		
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO		\$ 2,038,930.48		
	L001	OBLIGACIONES JURIDICAS INEDULIBLES		\$ 1,500,000.00		

[Handwritten signatures and initials]



14		DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	\$ 3,097,879.74		
	E025	ATENCION A FAMILIAS Y POBLACION VULNERABLE	\$ 1,000,000.00		
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 2,097,879.74		
15		DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	\$ 4,152,947.84		
	E050	IGUALDAD SUSTANTIVA DE GENERO	\$ 1,223,100.00		
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 2,929,847.84		
16		DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	\$ 19,587,704.77		
	E091	RECOLECCION, TRASLADOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	\$ 7,199,360.00		
	E092	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS	\$ 944,600.00		
	F032	CONSERVACION Y RESTAURACION FORESTAL	\$ 103,000.00		
	F021	GESTION ESTRATEGICA ANTE EL CAMBIO CLIMATICO	\$ 424,000.00		
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 10,916,744.77		
17		UNIDAD DE PROTECCION	\$ 2,680,827.18		
	E028	PROTECCION CIVIL	\$ 2,380,827.18		
	N001	DESASTRES NATURALES	\$ 300,000.00		
18		COORDINACION DEL DIF	\$ 17,768,438.39		
	E013	ACTIVIDADE CULTURALES Y ARTISTICAS	\$ 3,600,000.00		
	E025	ATENCION A FAMILIAS Y POBLACION VULNERABLE	\$ 615,000.00		
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 13,553,438.39		
21		UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$ 378,709.52		
	O001	TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	\$ 378,709.52		

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

 PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025 MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO. PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PROCEDENCIA 2025 RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 						
TIPO DE RECURSO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARCIAL	MONTO	TOTALES
1		100000	NO ETIQUETADO			\$291,357,091.00
	11	110000	RECURSOS FISCALES		\$ 1,086,129.00	
		110101	INGRESOS ESTATALES	\$ 1,086,129.00		
	14	140000	INGRESOS PROPIOS		\$ 22,620,730.00	
		140101	INGRESOS PROPIOS GENERADOS	\$ 22,620,730.00		
	15	152800	PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		\$267,650,232.00	
		152802	PARTICIPACIONES	\$ 267,650,232.00		
2		200000	ETIQUETADO			\$115,229,698.00
	25	252300	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS		\$ 6,610,299.00	
		252308	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	\$ 6,610,299.00		
	25	253300	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		\$108,619,399.00	
		253303	004 FIII FAIS MUNICIPAL	\$ 53,130,452.00		
		253304	1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	\$ 55,488,947.00		
			TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025	\$ 406,586,789.00	\$406,586,789.00	\$406,586,789.00

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

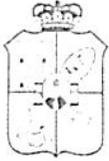
2024
Felipe Carrill
PUERTO
SECRETARÍA DEL PUEBLO
 REVOLUCIONARIO Y JUSTICIA
 DEL ESTADO



MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.						
Teapa DISTRIBUCION DE RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CAPITULO DEL GASTO 2025						
TIPO DE RECURSO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE	CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE	TOTAL
1	11	RECURSOS FISCALES				\$ 1,086,129.00
			1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,065,931.82	
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 19,600.00	
			3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -	
			4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -	
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	
			6000	INVERSION PUBLICA	\$ -	
			7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 597.18	
			8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	
			9000	DEUDA PUBLICA	\$ -	
1	14	INGRESOS PROPIOS				\$ 22,620,730.00
			1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,428,000.00	
			3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 13,080,860.00	
			4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,945,850.00	
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	
			6000	INVERSION PUBLICA	\$ -	
			7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 2,166,020.00	
			8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	
			9000	DEUDA PUBLICA	\$ -	
1	15	PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS				\$267,650,232.00
			1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 226,153,016.26	
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 13,283,558.76	
			3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 24,818,838.80	
			4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,500,000.00	
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,150,000.00	
			6000	INVERSION PUBLICA	\$ -	
			7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 744,818.18	
			8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	
			9000	DEUDA PUBLICA	\$ -	

[Handwritten signatures and initials]

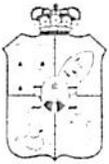




2	25	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS				\$ 6,610,299.00
			1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	
			3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 6,399,360.00	
			4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -	
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	
			6000	INVERSION PUBLICA	\$ -	
			7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 210,939.00	
			8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	
			9000	DEUDA PUBLICA	\$ -	
2	25	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS				\$ 108,619,399.00
		FONDO III FAIS MUNICIPAL				
			1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	
			3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -	
			4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -	
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	
			6000	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -	
			7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 53,130,452.00	
			8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	
			9000	DEUDA PUBLICA	\$ -	
		FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)				
			1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 21,069,662.10	
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,402,500.00	
			3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 23,394,336.00	
			4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -	
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 700,000.00	
			6000	INVERSION PUBLICA	\$ -	
			7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 4,362,448.90	
			8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	
			9000	DEUDA PUBLICA	\$ -	
					\$ 1,580,000.00	

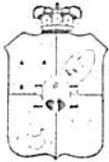
[Handwritten signatures and initials]





 PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025 MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO. POR TIPO DE GASTO Y CAPITULOS RESUMEN POR TIPO DE GASTO 					
TIPO DE GASTO	CAPITULO	DESCRIPCION	TOTALPOR CAPITULO	TOTAL POR TIPO DE GASTO (PESOS)	PRESUPUESTO TOTAL (PESOS)
					\$ 406,586,789.00
CORRIENTE				\$ 342,561,513.74	
	1000	SERVICIOS PERSONALES	\$248,288,610.18		
	2000	MATERIALES Y SUMINISTR	\$ 20,133,658.76		
	3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 67,693,394.80		
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 6,445,850.00		
GASTO DE				\$62,465,275.26	
	5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,850,000.00		
	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00		
	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 60,615,275.26		
	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00		
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS				\$1,560,000.00	
	9000	DEUDA PÚBLICA	\$1,560,000.00		
PENSIONES Y JUBILACIONES			\$0.00		
PARTICIPACIONES			\$0.00		

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025							
EJE	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSION	METAS	ASIGNACION
EJE RECTOR 1. ADMINISTRACION CONFIABLE DE ORDEN Y TRANSPARENCIA							
Objetivo							
	XI.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida disminuyendo la vulnerabilidad de las familias del municipio de Teapa Tabasco en situaciones de pobreza, implementando acciones de con legalidad y honestad que coadyuven a la optimización de los recursos publicos, permitiendo de esta manera la mejora de los servicios básicos, seguridad y transparencia en el ejercicio de los recursos publicos.						
Estrategia							
	XI.2.2 Construir un Gobierno verdaderamente incluyente que permita una relación cercana y de entendimiento con la ciudadanía y puedan contar con medios accesibles sobre la labor de la Administración municipal.						
Línea de Acción:							
	XI.2.2.1.1 Promover la figura de gobierno cercano a la ciudadanía, para integrarla al tejido social, a fin de identificar las problemáticas específicas de las localidades del municipio	P019	Coordinación de la Gestión Gubernamental	TEAPA	27,386,812.69	1 ACCION	P.N.2025
Estrategia							
	XI.2.4 Establecer mecanismos para la gobernabilidad y responsabilidad participativa del gobierno y la ciudadanía						
Línea de Acción:							
	XI.2.4.1.14 Privilegiar la conciliación en los conflictos laborales, mercantiles y demás índole de carácter jurídico entre el Ayuntamiento y la sociedad	L001	Obligaciones Judiciales Ineludibles	TEAPA	1,500,000.00	1 ACCION	P.N.2025
Estrategia							
	XI.2.6 Mantener una política de finanzas publicas sanas incrementando los ingresos municipales de manera responsables y transparentes, optimizando su aplicación de manera eficaz y eficientemente al desarrollo integral del municipio de Teapa						
Línea de Acción:							
	XI.2.6.1.2 Aplicación de programas de estímulos fiscales enfocados de manera específica a los diversos sectores de recaudación municipal para incrementar sus ingresos	P008	Administración Tributaria	TEAPA	1,143,624.64	1 ACCION	P.N.2025
Estrategia							
	XI.2.7 Consolidar las bases institucionales para la correcta aplicación de los recursos publicos del municipio, así como la buena coordinación de los recursos humanos y materiales.						
Línea de Acción:							
		M001	Actividades de Apoyo Administrativo	TEAPA	164,921,705.40	1 ACCION	P.N.2025
	XI.2.7.1.2 Aplicar de manera eficaz y eficiente el ejercicio de los recursos publicos apegados a las leyes y reglamentos vigentes	E029	Registro e Identificación de la Población	TEAPA	3,412,341.62	1 ACCION	P.N.2025
		E052	Registro Patrimonial	TEAPA	1,572,560.02	1 ACCION	P.N.2025
		P007	Diseño Y Conducción De La Política De Gasto Publico	TEAPA	65,712,982.78	1 ACCION	P.N.2025
		H001	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores	TEAPA	1,300,000.00	1 ACCION	P.N.2025
	XI.2.7.1.11 Atender oportunamente las requisiciones de bienes, servicios y equipo, para el adecuado funcionamiento de la administración municipal.	K015	Equipamiento para la Gestión Pública	TEAPA	1,850,000.00	1 ACCION	P.N.2025
Estrategia							
	XI.2.9 Cimentar un gobierno democrático que refuerce las bases para la rendición de cuentas de manera periódica, dando la cara al ciudadano y siendo transparentes con la información pública, en especial al ejercicio de los gastos, garantizando de	P009	Evaluación del Desempeño	TEAPA	1,698,000.00	1 ACCION	P.N.2025
Línea de Acción:							
	XI.2.9.1.2 Fortalecer al proceso de evaluación de desempeño (SEINDES) en el ayuntamiento.						
	XI.2.9.1.6 Vigilar las áreas de la administración pública municipal que cumplan con las normas de control, evaluación y fiscalización del ejercicio de los recursos publicos.	O002	Combatir A La Corrupción E Impunidad	TEAPA	4,540,103.46	1 ACCION	P.N.2025
Estrategia							
	XI.2.10 Garantizar el cumplimiento de las acciones de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información						
Línea de Acción:							
	XI.2.10.1.3 Mantener actualizada la información mínima de oficio en el portal de internet del ayuntamiento.	O001	Transparencia Y Rendición De Cuentas	TEAPA	378,709.52	1 ACCION	P.N.2025
					\$275,416,840.15		

[Handwritten signatures and initials]





Eje Rector 2 TURISMO Y COMERCIO

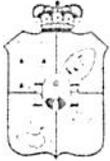
Eje Rector 2 TURISMO Y COMERCIO							
Objetivo							
XII.1 Fortalecer la promoción turística del municipio para elevar el número de los visitantes, regionales, nacionales e internacionales que visitan al municipio de Teapa. Incrementando de esta manera la permanencia, gasto y niveles de satisfacción de dichos turistas, elevando de esta manera el flujo económico comercial							
Estrategia							
Posicionar a Teapa como un destino ecoturístico, turístico y cultural con realce a nivel local, nacional e internacional.							
Línea de Acción:							
XII.2.1.1.2 Implementar mecanismos para la instrumentación del Municipio de Teapa, como Pueblo Mágico y Ciudad Inteligente.	F010	Desarrollo Turístico	TEAPA	142,000.00	1	ACCION	P.N.2025
XII.2.1.1.3 Promocionar al Municipio de Teapa, como sede de encuentros a nivel nacional e internacional de convenciones y reuniones que incidan en el incremento de la actividad productiva y turística.	F036	Promoción y Fomento Turístico	TEAPA	11,395,000.00	1	ACCION	P.N.2025
Estrategia							
XII.2.3 Apoyar al fomento económico de todos los sectores en el territorio municipal, impulsando el desarrollo económico mediante el estímulo emprendedora y el fortalecimiento de los factores que inciden favorablemente en la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) locales.							
Línea de Acción:							
XII.2.3.1.1 Fomentar el espíritu emprendedor, para que se genere la cultura de autoempleo y permita generar plazas de trabajo mejor remuneradas.	F013	Combate al Desempleo	TEAPA	110,000.00	1	ACCION	P.N.2025
XII.2.3.1.8 Propiciar la formación de emprendedores en la zona rural, así como de las MIPYMES, a través de acciones de asesoría, acompañamiento y/o capacitación	F018	Micro, Pequeña y Mediana Empresa	TEAPA	75,000.00	1	ACCION	P.N.2025
Estrategia							
XI.2.4 Establecer mecanismos para la gobernabilidad y responsabilidad participativa del gobierno y la ciudadanía							
Línea de Acción:							
XI.2.4.1.7 Efectuar actos, ceremonias cívicas y conmemorativas que fomenten valores a la población.	F038	Fomento A Las Expresiones Culturales Y Artísticas	TEAPA	7,136,938.40	1	ACCION	P.N.2025
				518,858,938.40			
Eje Rector 3 SALUD, CAPACIDADES DIFERENTES Y ADULTOS MAYORES.							
Objetivo							
XIII.1 Promover acciones que puedan Garantizar el acceso a los servicios de salud con calidad y eficiencia para todos los habitantes del municipio, en coordinación con las autoridades e instituciones correspondientes, y dando prioridad a los grupos más vulnerables							
Estrategia							
XIII.2.1 Consolidar el Sistema Municipal de Salud en coordinación con los tres órdenes de gobierno, dando prioridad a las estrategias de medicina preventiva y auto cuidado de la salud, promoviendo e impulsando programas dirigidos a las comunidades.							
Línea de Acción:							
XIII.2.2.1.12 En coordinación con el DIF Municipal, Fortalecer los programas preventivos de salud, a fin de que sean más extensivos e intensivos.	E025	Atención a Familias y Población Vulnerable	TEAPA	1,615,000.00	1	ACCION	P.N.2025
XIII.2.2.1.14 Fomentar el manejo de la comunicación no violenta para equilibrar el respeto entre hombres y mujeres.	E050	Igualdad Sustantiva de Genero	TEAPA	1,223,100.00	1	ACCION	P.N.2025
				2,838,100.00			

[Handwritten signatures and initials]



Eje Rector 4 OBRA PUBLICA Y SEGURIDAD PUBLICA.							
Objetivo							
XIV.1 Participar activamente la administración municipal y los habitantes del Municipio en las tareas de gestión, servicios y obra pública, con la finalidad de resolver de manera oportuna y eficaz las demandas ciudadanas, así como la implementación de estrategias en materia de seguridad para resguardar el bienestar de los habitantes del municipio de Teapa.							
Estrategia							
XIV.2 Instituir una política de bienestar con legalidad y honradez, alineadas a las estrategias Municipal, Estatal y Federal, con acciones en materias financieras que permitan el desarrollo del Municipio. Fomentando de esta manera el fortalecimiento familiar, mediante la implementación de programas que puedan abatir el rezago de las zonas más vulnerables.							
Linea de Accion:							
XIV.2.2.1.8 Suministrar el servicio de alumbrado público y ampliar la infraestructura eléctrica que el municipio otorga a la comunidad, con especial atención a las zonas que se consideren prioritarias en materia de prevención de la violencia en general en el ámbito comunitario	E093	Servicio de Alumbrado Público	TEAPA	15,600,000.00	1	ACCION	P.N.2025
XIV.2.2.1.24 Dar mantenimiento, rehabilitación y equipar los centros integradores del municipio.	E010	Agua Potable	TEAPA	237,563.65	1	ACCION	P.N.2025
Estrategia							
XIV.2.4 Contar el cuerpo policiaco, comprometidos, servicial y digna para la mejora de las condiciones de seguridad y bienestar de la sociedad del municipio de Teapa. Así como los servicios públicos de tránsito y vialidad.							
Linea de Accion:							
XIV.2.4.1.2 Realizar levantamiento de las necesidades del equipo de protección civil a fin de que cuente con los medios y herramientas para atender inundaciones e incendios con la finalidad de proteger al ciudadano	E028	Protección Civil	TEAPA	2,380,827.18	1	ACCION	P.N.2025
XIV.2.4.1.5 Reducir el índice delictivo	E037	Seguridad y Protección Ciudadana	TEAPA	70,791,057.80	1	ACCION	P.N.2025
XIV.2.4.1.18 Capacitar al personal de la corporación en la atención al público usuario del número de Emergencias 911	E021	Protección Vial	TEAPA	2,706,531.82	1	ACCION	P.N.2025
				\$91,716,000.46			
Eje Rector 5 MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL							
Objetivo							
XV.1 Contribuir a que el municipio de Teapa cuente con un modelo de desarrollo urbano, infraestructura y movilidad sustentable a través de una planeación y gestión ordenadas, participativas, sostenibles e incluyentes.							
Estrategia							
XV.2.2 Contribuir a una planeación urbana, sostenible e incluyente en el municipio de Teapa, mediante un modelo de desarrollo que priorice la visión de una ciudad resiliente, con crecimiento ordenado y responsable de sus recursos.							

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Línea de Acción:								
XV.2.2.1.10	Implementar un programa de educación ambiental informal para población infantil municipal, con objeto de desarrollar una adecuada conciencia ambiental, con la puesta en marcha del programa "Guardianes ambientales", a través del cual se busca	F006	Conservación y Restauración Forestal	TEAPA	103,000.00	1	ACCION	P.N.2025
		F021	Conservación y Restauración Forestal	TEAPA	424,000.00	1	ACCION	P.N.2025
XV.2.2.1.11	Acciones de limpieza, mantenimiento a fachadas, revisión fitosanitaria y valoración del arbolado, en los panteones municipales para tener en condiciones seguras y limpias, estos espacios públicos y garantizar la seguridad y la prevención de riesgos a la población	E092	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	TEAPA	944,600.00	1	ACCION	P.N.2025
XV.2.2.1.13	Desarrollar un programa especial de concientización en centros escolares, impulsando el Programa "Tú reciclas, Teapa gana", en donde se impartirán pláticas y realizaremos actividades dinámicas en cada planteles para sensibilizar sobre el adecuado manejo de residuos sólidos urbanos y promover la separación de la basura orgánica de la inorgánica.	E091	Recolección, Traslados Y Disposición Final De Residuos Sólidos	TEAPA	7,199,360.00	1	ACCION	P.N.2025
XV.2.2.1.18	Elaboración de un Plan Comunitario de Protección Civil, que servirá como instrumento de prevención y respuesta ante emergencias con propósito de tener una comunidad preparada, resiliente con capacidad para hacer frente a desastres naturales, a través de actividades de prevención y gestión integral de riesgos.	N001	Desastres Naturales	TEAPA	300,000.00	1	ACCION	P.N.2025
Estrategia								
XV.2.4.4.2.1	Contribuir al bienestar social y cooperación de la ciudadanía en los programas de desarrollo integral y acciones que permitan dar seguimiento y satisfacer las diversas demandas ciudadanas, así como establecer los lineamientos que promuevan el crecimiento y desarrollo social mediante una perspectiva integral y sustentable, crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios.							
Línea de Acción:								
XV.2.4.1.14	Impulsar la agricultura a través de incentivos, programas que beneficien directamente principalmente a los agricultores.	F003	Desarrollo Agrícola	TEAPA	2,164,150.00	1	ACCION	P.N.2025
XV.2.4.1.9	Implementar programas municipales de aves de traspatio Foros de capacitación y sensibilización de los patrones de la agroindustria	F004	Desarrollo Pecuano	TEAPA	701,800.00	1	ACCION	P.N.2025
					\$11,836,910.00			
Eje Rector 6 MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL								
Objetivo								
XVI.1	Ser una administración dedicada a rescatar los valores y costumbres de nuestras comunidades, siempre en busca de la creación de los espacios de expresión artística, recreación y deportiva del municipio, incentivando y motivando a los niños, jóvenes y adultos a participar en las diferentes áreas, facilitando todas las herramientas necesarias para la enseñanza de nuestro pueblo dejando un legado de respeto e inclusión.							
Estrategia								
XVI.2.2	Fortalecer la identidad cultural del Municipio a través de la formación artística, el aprovechamiento del talento y el fortalecimiento y la promoción de grupos artísticos y culturales.							
Línea de Acción:								
XVI.2.2.1.6	Promover encuentros artísticos y culturales a nivel regional y nacional.	E013	Actividades Culturales y Artísticas	TEAPA	5,770,000.00	1	ACCION	P.N.2025
XVI.2.2.3.7	Fomentar el desarrollo de la cultura física, permitiendo la inclusión de la población general a la práctica sistemática de actividades físicas, recreativas y predeportivas a través acciones regulares que sean áreas de oportunidad de niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad integración de más niñas, niños y jóvenes en la práctica de alguna disciplina deportiva de manera regular.	F030	Cultura Física	TEAPA	150,000.00	1	ACCION	P.N.2025
					\$5,920,000.00			
TOTAL POA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025					\$406,586,789.00			

[Handwritten signatures and initials]



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

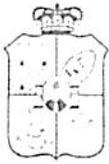
ANEXOS

MATRICES DE

INDICADORES

PARA

RESULTADOS



Teapa
H. Ayuntamiento 2024-2027

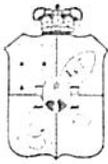
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E010- AGUA POTABLE

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	DIMENSIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a disminuir la marginación y rezago social presente en las diferentes localidades del municipio a través de la prestación y mejoramiento de servicios básicos y públicos mediante la cobertura ampliada de la red de suministro de	Porcentaje de reducción de las carencias de servicios básicos de la vivienda	(Viviendas que cuentan con el servicio de agua potable/Total de viviendas del municipio)*100	Eficiencia	Base de datos de INEGI, registro de la Dirección de Obras Públicas	Las personas no son marginadas de acuerdo con la localidad donde habitan.
Propósito	La población cuenta con suficiente y adecuado servicio de abastecimiento de agua potable.	Porcentaje de cobertura de agua potable	(Viviendas que cuentan con el servicio de agua potable/Total de viviendas del municipio)*100	Eficiencia	Registros del sistema operador de agua	Las enfermedades bajan debido al correcto uso del agua en la vivienda.
Componente 1	Red de suministro de agua ampliada.	Índice de calidad del servicio de agua potable	(Viviendas que cuentan con el servicio adecuado/Total de viviendas habitadas)	Eficiencia	Registros del sistema operador de agua	Las personas utilizan las tomas de agua más cercanas a su
Actividad 1.1	Mantenimiento de las redes de agua potable.	Porcentaje de mantenimiento realizados a la red de agua potable	(Número de mantenimientos a la red de agua potable realizados/ Número de mantenimientos a la red de agua potable requeridos) *100	Eficiencia	Registro de la Dirección de Obras Públicas	Se tiene un programa actualizado de mantenimiento a las redes de agua potable
Actividad 1.2	Verificación periódica de las redes de agua potable	Porcentaje de las redes de agua potable verificados	(Número de verificaciones a la red de agua potable realizados/ Número de redes de agua potable) *100	Eficiencia	Registro de la Dirección de Obras Públicas	Se tiene un programa de verificación a las redes de agua potable
Componente 2	Redes y tomas de agua abastecidas	Índice de suficientes fuentes de abastecimiento	(Volumen de agua abastecida/Volumen de agua requerida)	Gestión	Bitácoras internas	No contaminación de los principales ríos y fuentes de abastecimiento
Actividad 2.1	Verificación de pozos para toma de agua	Índice de viviendas donde se introdujo agua potable	Número de viviendas donde se introdujo agua/Total de viviendas con carencia de servicio de agua en localidades urbanas)	Eficiencia	Dirección de Obras	Las condiciones climáticas permiten la utilidad de los pozos.
Actividad 2.2	Construcción y rehabilitación de pozos.	Porcentaje de pozos rehabilitados	(Total de pozos rehabilitados/Total de pozos que requieren rehabilitación)*100	Eficiencia	Registro de la dirección de obras públicas	Las características del manto acuíferos son las adecuadas para construcción de pozos

[Handwritten signatures and initials]

2024
Felipe Carrill
PUERTO RICO
GOBIERNO DEL PUEBLO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO



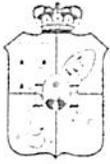
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ED21 - PROTECCION VIAL

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	DIMENSIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a Contar el cuerpo policiaco, comprometidos, sercial y digna para la mejora de las condiciones de seguridad y bienestar de la sociedad del municipio de Teapa, así como los servicios públicos de tránsito y vialidad mediante vialidades acondicionadas y seguras para la población	Tasa de variación de accidentes automovilísticos	$((\text{Número de accidentes donde ocurrieron daños a la salud de las personas. al final de trienio}/\text{Número de accidentes donde ocurrieron daños a la salud de las personas a principio del trienio})-1)*100$	Eficiencia	Reporte de Anual de resultados	La población que transita en el municipio no continúa las calles lo que propicia la entrada de transporte público a todas las zonas posibles.
Propósito	El municipio de Teapa cuenta con vialidades acondicionadas que favorecen un tránsito seguro y responsable.	Porcentaje de accidentes automovilísticos	$((\text{Accidentes viales en el año}/\text{Accidentes viales en el año anterior})-1)*100$	Eficacia	Reporte de accidentes de tránsito.	Los transeúntes respetan las señales y letreros viales en los caminos y carreteras.
Componente 1	Equipamiento operativo y dispositivos de control de tránsito mejorado.	Tasa de variación de equipamiento mejorado y dispositivos de control de tránsito	$((\text{Número de equipamiento operativo y dispositivos de control en función óptima actualmente}/\text{Número de equipamiento operativo y dispositivos de control en función óptima al principio del trienio})-1)*100$	Eficiencia	Inventarios de bienes muebles e inmuebles	El personal usa eficientemente los recursos para mejorar el equipamiento y dispositivos apropiadamente.
Actividad 1.1	Mantenimiento a vehículos de la Dirección de Tránsito Municipal.	Porcentaje de vehículos que se les dio mantenimiento	$(\text{Número de vehículos que se les dio mantenimiento en el trimestre}/\text{Total de vehículos sin mantenimiento que posee la dirección})*100$	Calidad	Bitácoras del mantenimiento a los vehículos de la Dirección	Gasto programable en estas actividades para tener en óptimas condiciones los vehículos con el objetivo de mejorar el tránsito.
Actividad 1.2	Dotación de tecnologías innovadoras para la vigilancia efectiva de las vialidades del municipio.	Tasa de variación de tecnologías innovadoras para la vigilancia que posee el municipio	$((\text{Número de instrumentos adquiridos en el ejercicio fiscal actual para la mejora de circulación del tránsito}/\text{Número de instrumentos tecnológicos que se tenía al principio del trienio})-1)*100$	Economía	Facturas que indican la adquisición de instrumentos innovadores para mejorar el tránsito del municipio.	Que los instrumentos sean de buena calidad y aptos para poder contribuir a una mejor circulación vial
Componente 2	Tránsito vehicular mejorado	Porcentaje de vialidades en el municipio que cuentan con las condiciones que favorecen al tránsito.	$(\text{Número de vialidades del municipio mejoradas}/\text{Número de vialidades del municipio}) * 100$	Eficiencia	Registros administrativos	El tránsito vehicular mejora, al existir un mayor fluidez,
Actividad 2.1	Adquisición de señalética y letreros viales	Porcentaje de adquisición de señalética y letreros viales	$(\text{Número de señaléticas y letreros viales adquiridos}/\text{Número de señaléticas y letreros viales requeridos}) * 100$	Eficacia	Facturas que indican la adquisición de señalética y letreros	Conductores respetan los señalamientos viales
Actividad 2.2	Instalación de letreros viales y señalética en las calles del municipio.	Porcentaje de instalación de la señalética.	$(\text{Número de Letreros Viales y Señalética instalados}/\text{Número de Letreros Viales y Señaléticas necesarios}) * 100$	Eficacia	Bitácora de actividades	Los señalamientos son colocados en tiempo y forma
Componente 3	Campañas de reforzamiento de educación vial realizadas.	Porcentaje de campañas de educación vial realizadas.	$(\text{Número de campañas de educación vial realizadas}/\text{Número de campañas de educación vial programadas}) * 100$	Eficacia	Reportes de eventos de cultura vial.	La gente aplica los conocimientos adquiridos para el respeto de la vialidad y el tránsito.
Actividad 3.1	Impartición de conferencias cursos y talleres sobre educación vial	Porcentaje de personas que asisten en una conferencia	$(\text{Reconocimientos Entregados}/\text{Población inscrita}) * 100$	Eficacia	Lista de asistencia	Las personas acuden a los eventos de cultura vial.
Actividad 3.2	Capacitación a los cuerpos de tránsito del municipio.	Porcentaje de capacitaciones a los cuerpos de tránsito	$(\text{Número de Elementos Capacitados}/\text{Número de elementos de Tránsito Municipal})$	Eficacia	Lista de asistencia	Las personas respetan los cuerpos de tránsito municipal

[Handwritten signatures and initials]

2024
Felipe Carrill
PUERTO
SECRETARÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E028 - PROTECCIÓN CIVIL

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS						
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	DIMENSIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la protección de la integridad física y patrimonial de los Teapanecos mediante la organización para prevención de los efectos de las contingencias o desastres naturales, así como atender a las personas que han sido afectadas en su persona física o patrimonio derivado de las contingencias naturales y otros siniestros	Incremento en la recolección de basura	$(\text{Número de afectaciones en materia de protección civil atendidas} / \text{Total de afectaciones de protección civil reportadas}) * 100$	Eficacia	Reportes de Afectaciones, Bitácoras de Seguimiento por eventos o afectaciones	Las acciones de protección civil siguen siendo de importancia para las siguientes administraciones.
Propósito	La coordinación de Protección Civil es fortalecida para la prevención y reducción de la ocurrencia y las afectaciones por siniestros o desastres naturales	Porcentaje de manejo adecuado de residuos sólidos	$((\text{Total de afectaciones de protección civil reportadas} / \text{Número de establecimientos comerciales que cuentan con dictamen de protección civil año inicial}) - 1) * 100$	Eficiencia	Reportes de dictamen de Protección Civil	Los servidores públicos difunden los conocimientos a la ciudadanía.
Componente 1	Sistema de protección civil municipal fortalecido	Porcentaje de Instrumentos de Trabajo actualizados	$(\text{Número de instrumentos de trabajo interno actualizados} / \text{Total de instrumentos de trabajo interno existentes}) * 100$	Eficacia	Bitácoras de actualización	Se cuenta con el equipo operativo necesario para el cumplimiento de las funciones
Actividad 1.1	Mantenimiento en tiempo y forma a las herramientas y vehículos.	Porcentaje de mantenimiento	$((\text{Número de herramientas que recibieron mantenimiento} / \text{Total de herramientas que necesitan mantenimiento}) + (\text{Número de vehículos que recibieron mantenimiento} / \text{Total de vehículos que necesitan mantenimiento})) * 100$	Eficacia	Reportes, diagnósticos de requerimiento de mantenimiento	Los automóviles asignados a la coordinación de protección civil se encuentran en óptimas condiciones
Actividad 1.2	Dotar de nuevas herramientas de trabajo y equipo de cómputo, así como insumos.	Porcentaje de equipamiento adquirido	$((\text{Número de herramientas de trabajo adquiridas} / \text{Total de herramientas de trabajo requeridas}) + (\text{Número de equipo de cómputo adquirido} / \text{Total de equipo de cómputo requerido}) + (\text{Número de insumos adquiridos} / \text{Total de insumos requeridos})) * 100$	Eficacia	Reporte de compras	Se cuenta con los equipos de cómputo y consumibles suficientes
Componente 2	Operativos especiales Implementados en temporadas con mayor riesgo de siniestros y eventos de desastre naturales	Porcentaje de atención del Sistema de Protección Civil.	$(\text{Total de situaciones en riesgo atendidas} / \text{Total de situaciones de riesgos presentada}) * 100$	Eficacia	Bitácoras de Registro de acciones	Los elementos se coordinan implementar operativos especiales para brindar apoyos en temporadas vacaciones y de riesgos de desastres
Actividad 2.1	Personal suficiente para la implementación de operativos especiales en épocas con mayor afluencia turística y época decembrina	Porcentaje de personal para vigilar zonas de riesgo	$(\text{Personal de Protección Civil en zonas de riesgo} / \text{Total de personal de Protección Civil requerido en zonas de riesgo}) * 100$	Eficacia	Registros de personal de Protección Civil	Se implementarán estrategias de vigilancia adecuada en época de semana santa y fiestas decembrinas
Actividad 2.2 49	Realizar monitoreos constantes en temporadas de lluvias del nivel del río y el reporte de Conagua por algún fenómeno hidrometeorológico	Porcentaje de monitoreos realizados	$(\text{Número de monitoreos realizados} / \text{Total de monitoreos requeridos}) * 100$	Eficacia	Bitácoras de seguimiento	Monitoreo constante de los niveles del río que se encarga de los márgenes de las diferentes comunidades

[Handwritten signatures]

2024
Felipe Carrill
PUERTO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



 Teapa <small>H. Ayuntamiento 2024-2027</small>						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E037- SEGURIDAD Y PROTECCION DE LA CIUDADANIA				
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS						
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	DIMENSIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a contar con un cuerpo policiaco, comprometidos, servicial y digna para la mejora de las condiciones de seguridad y bienestar de la sociedad del Municipio de Teapa, así como los servicios públicos de tránsito y vialidad mediante la mejora del servicio de seguridad pública	Tasa de reducción de la percepción de inseguridad municipal	$((\text{Porcentaje de personas con percepción de inseguridad en el municipio año final} / \text{Porcentaje de personas con percepción de inseguridad en el municipio año inicial}) - 1) * 100$	Eficacia	Encuesta Diagnóstica Socioeconómica Trianual	Las acciones de prevención y vigilancia de seguridad pública municipal contribuyen a disminuir los índices de percepción de inseguridad de los habitantes.
Propósito	El municipio de Teapa mejora en la calidad de vida de la población en su territorio debido a un servicio de seguridad pública eficaz	Nivel de mejoramiento de la seguridad pública	$((\text{Porcentaje de hogares que ningún miembro ha sido víctima de un delito en el último año final} / \text{Porcentaje de hogares que ningún miembro ha sido víctima}) - 1) * 100$	Eficacia	Informe de Incidencia delictiva enviado al SESESP	Los incidentes delictivos correspondientes al fuero común disminuyen
Componente 1	Corporación policiaca mejorada	Porcentaje de elementos policiacos que cuentan con capacidades requeridas	$(\text{Número de elementos policiacos que cuenta con las capacidades requeridas} / \text{Total de elementos de seguridad}) * 100$	Eficacia	Registros Administrativos	Se cuenta con los recursos suficientes para la implementación de capacitaciones
Actividad 1.1	Profesionalizar y capacitar de acuerdo con el nuevo modelo nacional de policía y justicia cívica a los elementos de la corporación.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados del NMNJC	$(\text{Elementos de seguridad capacitados en el periodo} / \text{Total de elementos de seguridad}) * 100$	Eficiencia	Listas de asistencia, diplomas	Todos los elementos de la corporación participan en las capacitaciones del Nuevo Modelo De Policía Y Justicia Cívica
Actividad 1.2	Mejorar el equipamiento de los elementos policiacos.	Tasa de variación en los equipos para atención y reacción del sistema de seguridad pública	$((\text{Equipos para atención y reacción en el periodo analizado} / \text{Equipos para atención y reacción en el periodo anterior}) - 100) * 100$	Eficacia	Entradas al almacén, órdenes de compra	Se cuenta con el presupuesto suficiente para el equipamiento necesario a los elementos de la corporación
Componente 2	Cobertura de vigilancia mejorada	Porcentaje de cobertura de vigilancia policiaca	$(\text{Número de rutas de vigilancia existentes} / \text{Número de rutas de vigilancia requeridas}) * 100$	Eficacia	Registros de rutas de la dirección de seguridad	Se cuenta con los recursos suficientes para poder realizar los recorridos de vigilancia necesarios
Actividad 2.1	Incorporar tecnología para la vigilancia mediante cámaras y equipo de radiocomunicación.	Porcentaje de incremento en el equipamiento tecnológico	$(\text{Número de cámaras y equipos de radiocomunicación funcionando periodo actual} / \text{Número de cámaras y equipos de radiocomunicación línea base}) * 100$	Eficacia	Reporte de Seguridad pública	Se cuenta con los equipos de radiocomunicación y equipos de video necesarios para realizar una vigilancia adecuada
Actividad 2.2	Sectorizar las rutas de vigilancia en todo el municipio con la intención de ampliar la cobertura de seguridad pública.	Porcentaje de incremento de la cobertura de patrullaje de vigilancia	$(\text{Número de colonias y/o localidades inducidas en las rutas de vigilancia en el periodo} / \text{Número de colonias y/o localidades inducidas en las rutas de vigilancia en el periodo base}) * 100$	Eficacia	Reporte de parte	Los recorridos de vigilancia alcanzan a cubrir todas las comunidades del municipio.
Actividad 2.3	Mejorar las condiciones del parque vehicular.	Tasa de variación de vehículos funcionando	$(\text{Número de vehículos funcionando adecuadamente en el periodo final} / \text{Número de vehículos funcionando adecuadamente en el periodo anterior}) * 100$	Eficacia	Reporte de vehículos	Todos los vehículos asignados a la dirección de seguridad pública se encuentran en

[Handwritten signatures and initials]

2024
Felipe Carrill
PUERTO
SECRETARIO DEL PUEBLO



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E050- IGUALDAD SUSTANTIVA DE GENERO

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	DIMENSIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a ofrecer apoyos dirigidos a personas o grupos vulnerables o marginados para que tengan igualdad de oportunidades de desarrollo, y puedan hacer válidos todos sus derechos que tienen como ciudadanos mediante la equidad de género y el respeto hacia la mujer.	Índice de mujeres que fueron atendidas por algún programa con enfoque de género	Número de mujeres que participaron en algún programa del municipio/Total de programas presupuestarios	Eficacia	Instituto Estatal de las Mujeres	Se conoce con claridad la importancia de adoptar la cultura de equidad de género
Propósito	Las mujeres dentro del municipio gozan de igualdad en su vida personal y profesional	Nivel de equidad participativa	$(\text{Índice de participación de la mujer general año final}) / (\text{Índice de participación de la mujer general línea base}) - 1) * 100$	Eficacia	Registros administrativos	Existen igualdad de oportunidades para ambos géneros
Componente 1	Campañas para impulsar y difundir la igualdad entre mujeres y hombres, así como garantizar el respeto a los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social, creadas	Índice de mujeres y hombres que asiste a campañas de igualdad de género	$(\text{Número de mujeres y hombres que asiste a campañas}) / (\text{Total de campañas llevadas a cabo para la igualdad de hombres y mujeres}) - 1) * 100$	Eficacia	Informes mensuales	Las mujeres y hombres participan activamente en los diferentes ámbitos del municipio
Actividad 1.1	Impartir talleres en los diferentes niveles del sector educativo para fomentar la equidad de género en los jóvenes Teapanecos	Porcentaje de jóvenes que asiste	$(\text{Número de jóvenes que asiste a los talleres}) / (\text{Total de jóvenes que habitan el municipio de Jalapa}) * 100$	Eficacia	Registros administrativos	Asistencia de la población a los talleres impartidos
Actividad 1.2	Realizar campañas para promover la participación equitativa de hombres y mujeres del municipio en diferentes escenarios.	Porcentaje de campañas realizadas	$(\text{Número de campañas a las que asistieron hombres y mujeres}) / (\text{Total de campañas realizadas}) * 100$	Eficacia	Registros administrativos	Participación de hombres y mujeres
Componente 2	Mujeres víctimas de la violencia atendidas con asesoría jurídica y psicológica.	Porcentaje de atención jurídica y psicológica	$(\text{Número de mujeres que cuentan con asesoría jurídica y atención psicológica}) / (\text{Número de mujeres que requiere asesoría jurídica y atención psicológica}) * 100$	Eficacia	Registros administrativos	Se cuenta con el personal capacitado para dar una adecuada atención
Actividad 2.1	Brindar asesorías jurídicas a mujeres víctimas de la violencia.	Porcentaje de mujeres que cuentan con asesorías jurídicas	$(\text{Número de mujeres que cuenta con asesoría jurídica}) / (\text{Número de mujeres que requieren asesoría jurídica}) * 100$	Eficacia	Registros administrativos	Las mujeres se interesan por salir de su situación de violencia.
Actividad 2.2	Brindar atención psicológica a mujeres víctimas de la violencia.	Porcentaje de atención psicológica brindada a mujeres víctimas de violencia	$(\text{Número de mujeres que cuentan con atención psicológica}) / (\text{Número de mujeres que solicitan atención psicológica}) * 100$	Eficacia	Informes mensuales	Las mujeres se interesan por salir de su situación de violencia.
Componente 3	Cultura institucional del respeto a la igualdad sustantiva de género fomentada	Porcentaje de programas con enfoque de género	$(\text{Programas con enfoque de género}) / (\text{Total de programas presupuestales})$	Eficacia	Programas presupuestales (reglas o LI)	Los programas presupuestarios se construyen con enfoque de género
Actividad 3.1	Capacitar a servidores públicos del municipio en materia de equidad de género para su inclusión en las acciones del gobierno.	Porcentaje de servidores públicos capacitados	$(\text{Número de servidores públicos de mandos capacitados}) / (\text{Total de servidores públicos de mandos}) * 100$	Eficacia	Reporte de capacitación o constancias	Los funcionarios participan en los talleres impartidos

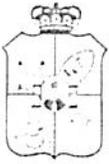
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E093- SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	DIMENSIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	
Fin	Contribuir a mejorar la eficiencia de la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio mediante un servicio eficiente de alumbrado público	Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	$(\text{Número de lámparas y luminarias en funcionamiento}) / \text{total de lámparas y luminarias que forman parte del servicio público} * 100$	Eficacia	Encuesta (Triannual)	Los habitantes de las diferentes comunidades se sienten seguros al transitar por lugares debidamente iluminados
Propósito	La población del Municipio de Teapa cuenta con servicio de alumbrado público eficiente	Tasa de variación de población beneficiada con rehabilitación e instalación de luminarias	$(\text{Número de personas beneficiadas con rehabilitación e instalación de luminarias en el año t} / \text{Número de personas beneficiadas con rehabilitación e instalación de luminarias en el año t-1}) * 100$	Eficacia	Encuestas (Trianales)	Se disminuye la percepción de inseguridad
Componente 1	La red de alumbrado público es ampliada.	Porcentaje de rehabilitación y ampliación de la red de alumbrado público	$(\text{Número de zonas donde se rehabilitaron o introdujo la red} / \text{Número de zonas de riesgo detectadas con infraestructura obsoleta}) * 100$	Calidad	Registros administrativos.	La gente se moviliza dentro de las zonas con mayor iluminación en el municipio.
Actividad 1.1	Rehabilitar la red de alumbrado público.	Porcentaje de rehabilitación de la red	$(\text{Redes de alumbrado rehabilitado} / \text{Redes obsoletas sin funcionamiento detectadas}) * 100$	Calidad	Registros administrativos.	Las condiciones dimatólogicas se mantienen estables y permiten la conservación de las luminarias
Actividad 1.2	Modernizar el Alumbrado público	Porcentaje de luminarias modernizadas con tecnología LED	$(\text{Número de luminarias modernizadas con tecnología LED} / \text{Total de luminarias en el Municipio}) * 100$	Eficacia	Reporte de actividades	Las condiciones dimatólogicas se mantienen estables y permiten la conservación de las luminarias.
Componente 2	Suministro de energía eléctrica garantizado	Porcentaje de luminarias funcionando en el periodo	$(\text{Número de luminarias sin reporte de fallas en el periodo} / \text{Total de luminarias en el municipio}) * 100$	Eficiencia	Registros administrativos.	El área de alumbrado público realiza supervisiones constantes a las luminarias del municipio
Actividad 2.1	Atender las solicitudes en lo referente a fallos con el servicio de alumbrado público	Porcentaje de solicitudes atendidas	$(\text{Número de solicitudes atendidas} / \text{Número de solicitudes recibidas}) * 100$	Eficiencia	Registros administrativos.	Se programan constantemente el mantenimiento a las luminarias
Actividad 2.2	Asegurar el suministro del alumbrado público haciendo el pago a la CFE y coordinando acciones para mejorar zonas en el suministro.	Porcentaje de cumplimiento con el pago de servicios de alumbrado público	$(\text{Monto pagado en el periodo} / \text{Monto consumido en el periodo}) * 100$	Eficiencia	Registros administrativos.	Se tiene comunicación constante y eficiente con la CFE para evitar cortes de luz cuando sea posible

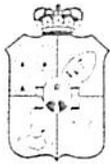
m

D

fer

Long



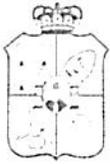


PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001-TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	DIMENSIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al cumplimiento de los principios transparencia y rendición de cuentas a través de un eficiente sistema que permita a la población del municipio conocer los avances del gobierno municipal.	Porcentaje de las dependencias que cumplen con un sistema eficiente	$(\text{Número de dependencias que cumplen con un sistema eficiente} / \text{Total de dependencias que hay en el municipio}) * 100$	Eficiencia	Plataforma Nacional de Transparencia	Que los ciudadanos perciban un sistema eficiente al hacer peticiones de información al municipio
Propósito	Los ciudadanos de Teapa consultan con facilidad las acciones que el gobierno municipal emprende en su representación.	Porcentaje de requerimientos	$(\text{Número de requerimientos de información atendidos} / \text{Total de requerimientos de información}) * 100$	Eficacia	Portal de Transparencia del Municipio de Jalapa	Que los ciudadanos interesados en saber sobre las acciones del gobierno
Componente 1	Mecanismos de transparencia y acceso a la información en las diferentes áreas del Ayuntamiento. Mejorados	Porcentaje de los mecanismos que fueron mejorados en las áreas del Ayuntamiento	$(\text{Número de áreas que mejoraron sus mecanismos de transparencia y acceso a la información} / \text{Total de áreas que existen en el Ayuntamiento}) * 100$	Eficiencia	Registros administrativos	Los ciudadanos que consultan información puedan usar los mecanismos
Actividad 1.1	Capacitación a los enlaces en los diferentes sistemas de la unidad de transparencia.	Porcentaje de enlaces capacitados en los sistemas de la unidad de transparencia	$(\text{Número de enlaces que fueron capacitados} / \text{Total de enlaces existentes en el Ayuntamiento}) * 100$	Eficiencia	Plan de capacitación	Que las capacitaciones sean las óptimas para que el personal pueda hacer sus funciones con plenitud.
Actividad 1.2	Optimización de los procesos internos para el trámite de respuesta.	Eficacia de los trámites para dar una respuesta	$(\text{Número de solicitudes que se les dio una respuesta eficaz} / \text{Total de solicitudes que se enviaron a las dependencias}) * 100$	Eficiencia	Registros administrativos	Que el presupuesto sea suficiente para operar los
Componente 2	Cultura de transparencia gubernamental Fomentada	Porcentaje de tipos de medios que ocupa el ente público para fomentar la cultura de transparencia	$(\text{Número de tipos de medios que utiliza el Municipio para la fomentación} / \text{Total de medios posibles que puedan difundir sobre la importancia de transparencia}) * 100$	Calidad	Pag. Oficial del Ayuntamiento	Que los medios de comunicación coadyuven a la difusión sobre la importancia de la transparencia y acceso a la información
Actividad 2.1	Capacitación al personal sobre la importancia de la cultura de la transparencia y acceso a la información.	Porcentaje del personal capacitado sobre temas de cultura de transparencia y acceso a la información.	$(\text{Número de personas capacitadas sobre la importancia de la cultura de transparencia} / \text{Total de personal en el ayuntamiento} - 1) * 100$	Eficiencia	Plan de capacitación	Que las personas que interactúan con los empleados o el sistema de transparencia puedan tener declaraciones positivas sobre el sistema de transparencia.
Actividad 2.2	Implementación de la normatividad.	Porcentaje de cumplimiento de la normatividad	$(\text{Número de direcciones que integran la administración municipal que cumplen con la normatividad actual} / \text{Total de direcciones que integran la administración municipal}) * 100$	Eficacia	Registros administrativos	Que la normatividad que plasma los poderes superiores se entienda y se eficiente por los pro administrativos.

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



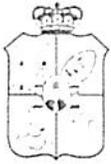
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0002- COMBATE A LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	DIMENSIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a combatir la corrupción en la administración pública municipal, mediante acciones coordinadas	Porcentaje de la población que percibe la correcta aplicación de la normatividad de las áreas administrativas	(Porcentaje de la población que percibe la correcta aplicación de la normatividad de las áreas administrativas / TDHM)*100	Eficacia	Plataforma Nacional de Transparencia	Que los ciudadanos perciban un sistema eficiente al hacer peticiones de información al municipio
Propósito	La ciudadanía recibe servicios y realiza trámites sin que medien actos de corrupción	Porcentaje de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa concluidos	((Número de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa concluidos /Total de Expedientes de Investigación iniciados por la Autoridad Investigadora)*100	Eficiencia	Portal de Transparencia del Municipio de Jalapa	Los servidores públicos cumplen con el marco normativo y conducen su actuar bajo los principios y reglas de integridad, para evitar ser señalados y en su caso Los ciudadanos que consultan información puedan usar los mecanismos.
Componente 1	Programas de auditorías implementados para evaluar el desempeño a programas y proyectos del municipio.	Porcentaje de implementación de auditorías	(Número de procesos de auditorías que se implementaron/ Total de programas y proyectos del municipio)*100	Calidad	Registros administrativos	Que las capacitaciones sean las óptimas para que el personal pueda hacer sus funciones con plenitud.
Actividad 1.1	Seguimiento de los lineamientos para hacer las auditorías a las dependencias.	Tasa de variación de auditorías a dependencias	((Número de auditorías a dependencias final/ Número de auditorías a dependencias inicial)-1)*100	Economía	Plan de capacitación	Que el presupuesto sea suficiente para operar los procesos internos.
Actividad 1.2	Creación de programas presupuestarios con énfasis en la normatividad vigente.	Porcentaje de toma de decisiones con información previa	(Número de programas construidos con evidencia empírica/Total de programas construidos)*100	Eficacia	Registros administrativos	Que los medios de comunicación coadyuven a la difusión sobre la importancia de la transparencia y acceso a la información
Componente 2	Decálogo y Manual de Ética elaborado para promover y fortalecer los mecanismos de regulación interna para la prevención y combate a la corrupción en áreas y procesos críticos.	Tasa de variación de talleres para la prevención y combate de corrupción en áreas y procesos críticos.	(Número de talleres impartidos para la prevención y combate de corrupción en áreas y procesos críticos final/Número de talleres impartidos para la prevención y combate de corrupción en áreas y procesos críticos inicial)*100	Eficacia	Pag.Oficial del Ayuntamiento	Que las personas estén interesadas en recibir información o asesoramiento sobre el uso de información pública.
Actividad 2.1	Capacitación del personal.	Porcentaje de personas capacitadas	((Número de personas capacitadas/ Total del personal que trabaja en el área administrativa)*100	Economía	Registros administrativos	Que las personas que interactúan con los empleados o el sistema de transparencia puedan declarar sus actitudes positivas sobre el sistema de
Actividad 2.2	Desarrollo de las normas y reglamentos del municipio.	Tasa de variación de las personas que fueron sancionadas por desconocer las normas	(Número de personas que fueron sancionadas por una falta administrativa final/Número de personas que fueron sancionadas por faltas administrativas inicial)*100	Economía	Plan de capacitación	

[Handwritten signatures and initials]





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P019.- COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS						
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	DIMENSIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a realizar una gestión gubernamental del municipio de Teapa eficientemente	Porcentaje de gestiones realizadas.	(Gestiones realizadas en el año actual/Gestiones realizadas en el año anterior) *100	Eficacia	Revisión general mensual de impacto en gestiones realizadas	
Propósito	Los ciudadanos del municipio de Teapa, reciben servicios pertinentes, oportunos y eficientes.	Porcentaje de ciudadanos beneficiados con los servicios otorgados por el municipio	(Habitantes del municipio beneficiados por lo programas sociales /Total de habitantes del municipio de)*100	Padron de beneficiarios	Informe de avances del Programa Operativo Anual (POA)	Que los ciudadanos necesiten apoyos y servicios que el municipio otorga.
Componente 1	Plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo ejecutado	Porcentaje de cumplimiento de las actividades que conforman el plan de trabajo	(Actividades que contemplan el Plan de Trabajo realizadas/ Actividades que contemplan el Plan de Trabajo programadas) *100	Eficacia	Fichas Técnicas de los Indicadores de las actividades	áreas asisten a las reuniones La ciudadanía solicita audiencias al presidente Municipal Las áreas responsables de las obras públicas y/o acciones en proceso de ejecución colaboran en la supervisión
Actividad 1.1	Realización de reuniones de gabinete del presidente Municipal con las y los titulares de área para el seguimiento al avance y evaluación de las acciones enfocadas al cumplimiento de los retos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de reuniones enfocadas cumplimiento de objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo	(Número de Reuniones para analizar el cumplimiento de objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo realizadas/ Número de Reuniones para analizar el cumplimiento de objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo programadas) *100.	Eficacia	Listado de asistencia a las reuniones	Los titulares de áreas asisten a las reuniones
Actividad 1.2	Atención de audiencias solicitadas a la Presidencia Municipal, como parte de la corresponsabilidad y atención a la ciudadanía	Porcentaje de cumplimiento en la atención de audiencias solicitadas al presidente Municipal	(Número de Audiencias solicitadas a la Presidencia Municipal realizadas / Número de Audiencias solicitadas a la Presidencia Municipal)	Eficacia	Informe de atención a audiencias ciudadanas	La ciudadanía solicita audiencias al presidente Municipal
Actividad 1.3	Realización de visitas periódicas de campo del presidente municipal para supervisión y monitoreo de las obras y acciones en proceso	Porcentaje de cumplimiento en la realización de visitas periódicas de campo por parte del presidente Municipal	(Número de visitas a campo por parte del presidente municipal realizadas/ Número de visitas a campo por parte del presidente municipal programadas) *100	Eficacia	Informe trimestral de actividades	Las áreas responsables de las obras públicas y/o acciones en proceso de ejecución colaboran en la supervisión
Componente 2	Acciones para generar el desarrollo en el Municipio realizadas	Porcentaje de cumplimiento de las acciones para la promoción del desarrollo en el Municipio	(Número de acciones para la promoción del desarrollo en el Municipio realizadas/ Número de acciones para la promoción del desarrollo en el Municipio programadas) *100	Eficacia	Informe trimestral de actividades	Existen asuntos con la necesidad de estudiar, dictaminar y emitir propuestas de solución
Actividad 2.1	Análisis y pertinencia de la aprobación de cambios en el marco jurídico del municipio: los reglamentos y demás	Porcentaje del marco jurídico actualizado	(Número manuales, convenios y reglamentos actualizados/ Número manuales, convenios y reglamentos solicitados para	Eficacia	Actas de cabildo	Que se presente la necesidad de realizar cambios en el marco
Actividad 2.2	Impulso a los sectores productivos del Municipio, en los diferentes rubros, a la implementación de acciones y actividades en beneficio de la población	Porcentaje de cumplimiento en la implementación de acciones que impulsan los sectores productivos	(Número de acciones que impulsan los sectores productivos implementadas/ Número de acciones que impulsan los sectores productivos programadas)*100	Eficacia	Solicitudes de actualización de reglamentos	Surge la necesidad de implementar acciones, para impulsar los sectores productivos

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS MENSUALES NETAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

Table with 7 columns: CATEGORIA, PERCEPCIONES ORDINARIAS NETAS (MÍNIMO, MÁXIMO), PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS NETAS (MÍNIMO, MÁXIMO), and TOTAL DE PERCEPCIONES MENSUALES NETAS (MÍNIMO, MÁXIMO). Rows include various municipal positions like PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO DE HACIENDA, REGIDORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, etc.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	2,000.00	35,000.00	1,000.00	40,000.00	3,000.00	45,000.00
OPERADOR DE MAQUINARIA	2,000.00	35,000.00	1,000.00	40,000.00	3,000.00	45,000.00
OFICIAL DE SERVICIOS	2,000.00	35,000.00	1,000.00	40,000.00	3,000.00	45,000.00
OFICIAL CARNICERO	2,000.00	35,000.00	1,000.00	40,000.00	3,000.00	45,000.00
CAPTURISTA	2,000.00	35,000.00	1,000.00	40,000.00	3,000.00	45,000.00
CHOFER	2,000.00	30,000.00	1,000.00	40,000.00	3,000.00	40,000.00
SOLDADOR	2,000.00	25,000.00	1,000.00	40,000.00	3,000.00	35,000.00
SECRETARIA	2,000.00	25,000.00	1,000.00	40,000.00	3,000.00	35,000.00
BIBLIOTECARIA	2,000.00	25,000.00	1,000.00	40,000.00	3,000.00	35,000.00
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	2,000.00	25,000.00	1,000.00	40,000.00	3,000.00	35,000.00
AUXILIAR DE SERVICIOS	2,000.00	25,000.00	1,000.00	40,000.00	3,000.00	35,000.00
INSPECTOR	2,000.00	20,000.00	1,000.00	40,000.00	3,000.00	30,000.00
NIÑERA	2,000.00	20,000.00	1,000.00	40,000.00	3,000.00	30,000.00
MECANICO	2,000.00	20,000.00	1,000.00	40,000.00	3,000.00	30,000.00
AYUDANTE CARNICERO	2,000.00	20,000.00	1,000.00	40,000.00	3,000.00	30,000.00
OPERADOR DE PLANTA DE TRATAMIENTO	2,000.00	20,000.00	1,000.00	40,000.00	3,000.00	30,000.00
INTENDENTE	2,000.00	20,000.00	1,000.00	40,000.00	3,000.00	30,000.00
MAESTRA	2,000.00	20,000.00	1,000.00	40,000.00	3,000.00	30,000.00
MAESTRA DE COCINA	2,000.00	20,000.00	1,000.00	40,000.00	3,000.00	30,000.00
MAESTRA DE CORTE	2,000.00	20,000.00	1,000.00	40,000.00	3,000.00	30,000.00
MAESTRA DE BELLEZA	2,000.00	20,000.00	1,000.00	40,000.00	3,000.00	30,000.00
MAESTRO DE MUSICA	2,000.00	20,000.00	1,000.00	40,000.00	3,000.00	30,000.00
MAESTRO DE DANZA	2,000.00	20,000.00	1,000.00	40,000.00	3,000.00	30,000.00
MAESTRO DE MARIMBA	2,000.00	20,000.00	1,000.00	40,000.00	3,000.00	30,000.00
MAESTRA DE MANUALIDADES	2,000.00	20,000.00	1,000.00	40,000.00	3,000.00	30,000.00
BOMBERO	2,000.00	20,000.00	1,000.00	40,000.00	3,000.00	30,000.00
VELADOR	2,000.00	20,000.00	1,000.00	40,000.00	3,000.00	30,000.00
DELEGADOS						
DELEGADO	500.00	10,000.00	1,000.00	16,000.00	1,500.00	15,000.00
SUBDELEGADO	500.00	10,000.00	1,000.00	16,000.00	1,500.00	15,000.00
JEFE DE SECTOR	500.00	10,000.00	1,000.00	16,000.00	1,500.00	15,000.00
JEFE DE SECCION	500.00	10,000.00	1,000.00	16,000.00	1,500.00	15,000.00
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO						
COMISARIO	5,000.00	75,000.00	1,000.00	70,000.00	6,000.00	86,000.00
DIRECTOR	5,000.00	75,000.00	1,000.00	70,000.00	6,000.00	86,000.00
SUBDIRECTOR	5,000.00	74,000.00	1,000.00	70,000.00	6,000.00	85,000.00
SUBOFICIAL	5,000.00	74,000.00	1,000.00	70,000.00	6,000.00	85,000.00

[Handwritten signatures and initials in the right margin]





POLICIA 1RO	4,500.00	72,000.00	1,000.00	40,000.00	5,500.00	83,000.00
POLICIA 2DO	3,500.00	70,000.00	1,000.00	40,000.00	4,500.00	80,000.00
POLICIA 3RO	3,500.00	65,000.00	1,000.00	40,000.00	4,500.00	75,000.00
POLICIA UA	3,500.00	60,000.00	1,000.00	40,000.00	4,500.00	70,000.00
POLICIA UR	3,500.00	60,000.00	1,000.00	40,000.00	4,500.00	70,000.00
POLICIA	3,500.00	55,000.00	1,000.00	40,000.00	4,500.00	65,000.00
HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS						
(Ninguno)	2,000.00	50,000.00	-	-	2,000.00	50,000.00

El presente tabulador contiene importes netos de percepciones ordinarias y extraordinarias mensuales netas pagaderas a los servidores públicos en congruencia con el artículo 16, fracción I, de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios; en función de la categoría que ostente. Los importes mostrados en este tabulador están sujetos a los incrementos salariales.

Las remuneraciones del personal de Base, sindicalizado, se establecen conforme a las condiciones generales de trabajo vigentes, que se tienen establecidas con los representantes sindicales, legalmente constituidos, con los que acuerdan los incrementos salariales.

Las percepciones extraordinarias se dividirán en 12 o 6 meses dependiendo la naturaleza del concepto de pago.

Asimismo, en el apartado de prestaciones variables y/o extraordinarias mensuales netas, se incluyen los importes pagados una o dos veces al año o según corresponda, divididos entre doce, por concepto de aguinaldo, gratificación de fin de año, prima vacacional, estímulos, compensación, compensación extraordinaria, bono trimestral, bonos del día de reyes, día de las madres, día del padre, entre otros, que contemplan las Condiciones Generales de Trabajo, Minuta de Acuerdo Sindical, o bien, lo estipulado en el Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco. El presente tabulador no incluye los montos por estímulo de antigüedad que se otorgan a los trabajadores que cumplen años de servicio; éstas no podrán rebasar junto con las percepciones ordinaria netas los máximos establecidos entre ambas columnas como máximo; por lo que el excedente que se plasma en el máximo de percepciones

[Señalado con una línea horizontal]





extraordinarias aplica exclusivamente para el periodo del mes de diciembre del ejercicio fiscal a que corresponda el tabulador autorizado.

La remuneración neta corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos, una vez aplicadas las deducciones de conformidad con las disposiciones fiscales.

ANALÍTICO DE PLAZAS 2025, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO.

DE LOS SERVICIOS PERSONALES

En cumplimiento a la norma para armonizar la presentación de la información con fundamento en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; a continuación, se presenta el Analítico de Plazas 2025:

ANALITICO DE PLAZAS 2025

CONDICION LABORAL	CATEGORIA	NO. DE PLAZAS AUTORIZADAS	TOTAL DE PERCEPCIONES MENSUALES NETAS	
			MÍNIMO	MÁXIMO
CONFIANZA	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	8,000.00	89,000.00
	SINDICO DE HACIENDA	1	7,000.00	88,000.00
	REGIDORES	3	7,000.00	87,000.00
	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	6,000.00	86,000.00
	CONTRALOR MUNICIPAL	1	6,000.00	86,000.00
	DIRECTOR	13	6,000.00	86,000.00
	SUBCONTRALOR	1	6,000.00	85,000.00
	SUBDIRECTOR	14	6,000.00	85,000.00
	SECRETARIO PARTICULAR	1	5,500.00	84,000.00
	SECRETARIO TECNICO	1	5,500.00	83,000.00
	ASESOR	5	5,000.00	83,000.00
	COORDINADOR GRAL	6	5,500.00	83,000.00
	COORDINADOR	45	5,000.00	83,000.00
		TITULAR DE LA UNIDAD INVESTIGADORA	1	5,000.00
	TITULAR DE LA UNIDAD RESOLUTORA	1	5,000.00	83,000.00





TITULAR DE LA UNIDAD SUBSTANCIADORA	1	5,000.00	83,000.00
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	5,000.00	83,000.00
SECRETARIO TECNICO	1	5,000.00	82,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	40	4,500.00	80,000.00
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	1	4,500.00	80,000.00
JEFE DE OFICINA	40	4,500.00	79,000.00
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	1	4,500.00	75,000.00
JUEZ CALIFICADOR	1	4,500.00	75,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	35	3,000.00	45,000.00
OPERADOR DE MAQUINARIA	3	3,000.00	45,000.00
OFICIAL DE SERVICIOS	12	3,000.00	45,000.00
OFICIAL CARNICERO	7	3,000.00	45,000.00
CAPTURISTA	15	3,000.00	45,000.00
CHOFER	5	3,000.00	40,000.00
SOLDADOR	2	3,000.00	35,000.00
SECRETARIA	5	3,000.00	35,000.00
BIBLIOTECARIA	1	3,000.00	35,000.00
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	3,000.00	35,000.00
AUXILIAR DE SERVICIOS	43	3,000.00	35,000.00
MECANICO	3	3,000.00	30,000.00
INTENDENTE	5	3,000.00	30,000.00
MAESTRA DE COCINA	1	3,000.00	30,000.00
MAESTRA DE CORTE	5	3,000.00	30,000.00
MAESTRO DE MUSICA	3	3,000.00	30,000.00
MAESTRO DE DANZA	2	3,000.00	30,000.00
MAESTRO DE MARIMBA	1	3,000.00	30,000.00
MAESTRA DE MANUALIDADES	3	3,000.00	30,000.00
VELADOR	3	3,000.00	30,000.00
DELEGADO	15	1,500.00	15,000.00
SUBDELEGADO	19	1,500.00	15,000.00
JEFE DE SECTOR	27	1,500.00	15,000.00
JEFE DE SECCION	4	1,500.00	15,000.00
COMISARIO	1	6,000.00	86,000.00
SUBOFICIAL	5	6,000.00	85,000.00
POLICIA IRO	7	5,500.00	83,000.00

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]





	POLICIA 2DO	17	4,500.00	80,000.00
	POLICIA 3RO	38	4,500.00	75,000.00
	POLICIA UA	3	4,500.00	70,000.00
	POLICIA UR	9	4,500.00	70,000.00
	POLICIA	137	4,500.00	65,000.00
	TOTALES	618		

CONDICION LABORAL	CATEGORIA	NO. DE PLAZAS AUTORIZADAS	TOTAL DE PERCEPCIONES MENSUALES NETAS	
			MÍNIMO	MÁXIMO
BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	147	3,000.00	45,000.00
	OPERADOR DE MAQUINARIA	23	3,000.00	45,000.00
	OFICIAL DE SERVICIOS	122	3,000.00	45,000.00
	CAPTURISTA	17	3,000.00	45,000.00
	CHOFER	14	3,000.00	40,000.00
	BIBLIOTECARIA	19	3,000.00	35,000.00
	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	3,000.00	35,000.00
	AUXILIAR DE SERVICIOS	14	3,000.00	35,000.00
	NIÑERA	6	3,000.00	30,000.00
	MECANICO	1	3,000.00	30,000.00
	INTENDENTE	2	3,000.00	30,000.00
	TOTALES	366		

CONDICION LABORAL	CATEGORIA	NO. DE PLAZAS AUTORIZADAS	TOTAL DE PERCEPCIONES MENSUALES NETAS	
			MÍNIMO	MÁXIMO
EVENTUAL	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	4,500.00	80,000.00
	JEFE DE OFICINA	8	4,500.00	79,000.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	65	3,000.00	45,000.00
	OFICIAL DE SERVICIOS	17	3,000.00	45,000.00
	OFICIAL CARNICERO	7	3,000.00	45,000.00
	CHOFER	5	3,000.00	40,000.00
	SECRETARIA	3	3,000.00	35,000.00
	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	5	3,000.00	35,000.00
	AUXILIAR DE SERVICIOS	61	3,000.00	35,000.00
	INSPECTOR	5	3,000.00	30,000.00
	NIÑERA	4	3,000.00	30,000.00

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]





AYUDANTE CARNICERO	3	3,000.00	30,000.00
OPERADOR DE PLANTA DE TRATAMIENTO	4	3,000.00	30,000.00
INTENDENTE	5	3,000.00	30,000.00
MAESTRA	7	3,000.00	30,000.00
MAESTRA DE CORTE	4	3,000.00	30,000.00
MAESTRA DE BELLEZA	2	3,000.00	30,000.00
MAESTRO DE MUSICA	3	3,000.00	30,000.00
MAESTRO DE MARIMBA	2	3,000.00	30,000.00
BOMBERO	10	3,000.00	30,000.00
VELADOR	1	3,000.00	30,000.00
TOTALES	222		

En caso de tener presupuesto disponible y con autorización del Presidente Municipal, se podrán autorizar plazas y categorías adicionales a las contempladas en el presupuesto inicial de acuerdo a las necesidades de la administración o por mandato de autoridad judicial.

En caso de que se obtengan ingresos extraordinarios por concepto de convenios Estatales o Federales se podrán anexar categorías y salarios de manera temporal de acuerdo a lo estipulado en convenios.

Presidente Municipal: Realizadas las explicaciones, si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano presidente comunico que no se anotó ninguna de las regidoras.

Presidente Municipal: Puede retirarse ciudadano Director de Programación. Se declara suficientemente discutido este punto, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, para su aprobación.





Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras, los que estén en la afirmativa de aprobar Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.13.04/27/12/2024.-** Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Trece del (27) veintisiete del mes de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción VI, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracción V, 65, fracción III, 80, fracción IV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 37 y 38, fracción IV, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 18, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 61, fracción II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprueban el Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de Teapa, Tabasco, derivado del oficio DP/073.12/2024 de fecha 23 de diciembre de 2024, signado por el Director de Programación José Domingo Nárez Alvarado, y sus anexos Tabulador de Dietas, Sueldos y Remuneraciones Ordinarias y Extraordinarias Mensuales Netas de los Servidores





Públicos y Analítico de Plazas, para el ejercicio fiscal 2025 del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, agregándose al apéndice para constancia legal. Se ordena publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar, remitiendo para tal efecto copia certificada y digital del presupuesto y sus anexos a la dependencia correspondiente, acompañadas de la certificación de este acuerdo.

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, de lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: El sexto punto señala: Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de tres proyectos de obras públicas: "Rehabilitación de Guardería Pública (CAI) "Socorrito Padrón de Azmitia" en el municipio de Teapa, Ciudad de Teapa, Colonia La Sierra sección Arroyos" y "Rehabilitación de Pavimentación Asfáltica y Concreto Hidráulico en zonas aisladas en el municipio de Teapa, Ciudad de Teapa, Diversas Calles" y "Rehabilitación de alumbrado público en el municipio de Teapa, Villa Juan Aldama", así como el refrendo de estas obras del 2024 y poder concluir las física y financieramente en el ejercicio fiscal 2025, en concordancia al oficio DOOTSM/522.12/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Presidente Municipal: Honorable Cabildo, recibimos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la propuesta de estos tres proyectos de obras públicas que permitirán rehabilitar el Centro de Atención Infantil "Socorrito Padrón de Azmitia" para beneficio de la niñez que recibe la educación inicial en este centro escolar con una inversión de \$287,916.61; la rehabilitación de diversas calles de la cabecera municipal, que contribuirá a una mejor circulación vehicular e imagen urbana con una inversión de \$338,121.59, así como la rehabilitación del alumbrado público en la Villa Juan Aldama, con el suministro de luminaria con una inversión de \$490,778.62; no obstante



el refrendo de estas para ser concluidas física y financieramente en el ejercicio fiscal 2025; a fin de obtener mayor información acerca de estos proyectos, le pido al secretario haga pasar a este recinto oficial a la Subdirectora de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para luego emitir el acuerdo correspondiente. Señor secretario del ayuntamiento, hágala pasar.

Secretario del Ayuntamiento: Enseguida presidente.

Presidente Municipal: Ciudadana Subdirectora de Obras, le pido explique al Cabildo la propuesta de estos dos proyectos de obras públicas.

Subdirectora de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales: La ingeniera Judith Vergara González, proyectó y explicó de manera detallada los tres proyectos de obras públicas presentados, cuyo objetivo es la rehabilitación de la guardería mencionada, diversas calles de la ciudad y proveer de luminaria a la Villa Juan Aldama, así como la necesidad de aprobar el refrendo de estas para ser concluidas física y financieramente en el ejercicio fiscal 2025.

Presidente Municipal: Realizadas las explicaciones, si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el secretario.

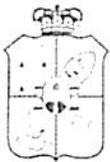
Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano presidente comunico que no se anotó ninguna de las regidoras.

Presidente Municipal: Puede retirarse ingeniera Judith Vergara González. Se declara suficientemente discutido este punto, por tanto, solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación los proyectos de obras públicas, para su aprobación.

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras, los que estén en la afirmativa de aprobar los proyectos de obras públicas a que se refiere este punto del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Angel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		





Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.13.05/27/12/2024.-** Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Trece del (27) veintisiete del mes de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, aprueban los siguientes proyectos: “Rehabilitación de Guardería Pública (CAI) “Socorrito Padrón de Azmitia” en el municipio de Teapa, Ciudad de Teapa, Colonia La Sierra sección Arroyos” con una inversión de \$287,916.61; “Rehabilitación de Pavimentación Asfáltica y Concreto Hidráulico en zonas aisladas en el municipio de Teapa, Ciudad de Teapa, Diversas Calles” con una inversión de \$338,121.59 y “Rehabilitación de alumbrado público en el municipio de Teapa, Villa Juan Aldama”, con una inversión de \$490,778.62, así como el refrendo de estas obras del 2024 y poder concluir las física y financieramente en el ejercicio fiscal 2025, en concordancia al oficio DOOTSM/522.12/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024, y sus anexos, generados por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, que se agregan al apéndice para constancia legal.

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, prosiga con el orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: el séptimo y último punto del orden del día corresponde a la Clausura de la sesión.

Presidente Municipal: Ciudadanas regidoras integrantes de este Honorable Cabildo, agradezco su asistencia y participación a esta





sesión, en beneficio de nuestro municipio, por lo que: siendo las (13:20) trece horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, doy por concluido los trabajos de esta Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Administración Municipal (2024-2027) dos mil veinticuatro - dos mil veintisiete). Procediéndose de inmediato a la firma al calce y al margen de los que en ella intervinieron, así como los anexos de la misma para mayor constancia de su contenido, alcance y fuerza legal, y trámites a que haya lugar.

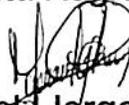

Miguel Ángel Contreras Verdugo
Presidente Municipal


Alexia Fernanda Domínguez Cano
Síndica de Hacienda/Segunda Regidora


Fabiola Trinidad Salazar Armengol
Tercera Regidora


Irene de la Cruz Carrasco
Cuarta Regidora


María del Carmen López Rivera
Quinta Regidora


Manuel Llergo Díaz
Secretario del Ayuntamiento

Hoja de firmas del Acta Número Trece de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, del día 27 de diciembre de 2024.

